



"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

CONTRATO NÚMERO C3M0692

CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT, PAQUETE Y DIVIDIDO, INSTALADOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS EN LA ZONA DURANGO-GÓMEZ PALACIO**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **MTRA. CLAUDIA DÍAZ PÉREZ**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL DURANGO, EN ADELANTE "EL INSTITUTO" Y, POR LA OTRA, **SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA, ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.** EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR" REPRESENTADA POR EL **C. JOAQUÍN URIEL SÁNCHEZ CORTÉS**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" DECLARA QUE:

I.1.. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2. CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN IV, INCISO A), 144, FRACCIONES I Y XXIII, Y 155 FRACCIÓN III INCISOS a) y b) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LA **MTRA. CLAUDIA DÍAZ PÉREZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CON R.F.C. [REDACTED] ES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE TIENE CONFERIDAS LAS FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE ELABORAR CONVENIO MODIFICATORIO, Y DE ACUERDO CON EL PODER QUE LE FUE CONFERIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA 41,773 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES), DEL LIBRO NÚMERO 815 (OCHOCIENTOS QUINCE), DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2021, PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA **OLGA MERCEDES GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO**, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 95 (NOVENTA Y CINCO) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

EL PODER ANTES MENCIONADO, SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, BAJO EL FOLIO BAJO EL FOLIO NÚMERO 97-7- 31122021- 124413 DE FECHA **31 DE DICIEMBRE DE 2021**, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO ARTÍCULOS 24 Y 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.

I.3. LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR010-N-26-2023**, DE CARÁCTER NACIONAL AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 39, 42, 46, 47, 48 Y 52 DE SU REGLAMENTO.

I.4. "EL INSTITUTO" CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO **42062509** DE CONFORMIDAD CON EL DICTÁMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NUMERO **0000048190-2023** DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023, EMITIDO POR LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS.

I.5. PARA EFECTOS FISCALES LAS AUTORIDADES HACENDARIAS LE HAN ASIGNADO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **IMS-421231-I45**.

I.6. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE JUÁREZ NÚMERO 104 SUR, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 34000, DURANGO, DGO, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO

II. "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DECLARA QUE:

II.1. ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,755 (CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO), LIBRO DE REGISTROS NÚMERO 4 (CUATRO), DEL 03 DE MARZO DE 2014

Se elimina RFC, por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con los artículos 113 fracción I, 108 y 118 de la LFTAIP





2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo

ANTE LA FE DEL LICENCIADO JAIME SALVADOR GARCIA GONZALEZ, CORREDOR PUBLICO NUMERO 61 (SESENTA Y UNO) DE LA CIUDAD DE MEXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, REGISTRADO BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO NUMERO 510394-1 DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2014, DENOMINADA SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELCTRICA Y CIVIL, S.A DE C.V., CUYO OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN ASESORAR, DIRIGIR, ADMINISTRAR, EJECUTAR, CONSTRUIR Y CONSERVAR TODO TIPO DE OBRAS EN EL RAMO ELCTRICO, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELCTRICAS, TRANSFORMADORES, TABLEROS DE CONTROL Y DE FUERZA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y CUALQUIER INSTALACION ELCTRICA.

- II.2. EL C. JOAQUÍN URIEL SÁNCHEZ CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,755 (CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO), LIBRO DE REGISTROS NÚMERO 4 (CUATRO), DEL 03 DE MARZO DE 2014 ANTE LA FE DEL LICENCIADO JAIME SALVADOR GARCÍA GONZÁLEZ, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 61 (SESENTA Y UNO) DE LA CIUDAD DE MEXICO, INSTRUMENTO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.
II.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.
II.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SSI-140303-UTA.
II.5. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTÁ AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN ESPECÍFICO LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL VIGENTE, ASÍ COMO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS); LO QUE ACREDITA CON LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDAS POR EL SAT E IMSS, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, SIN ADEUDO, EMITIDA POR EL INFONAVIT, LAS CUALES SE ENCUENTRAN VIGENTES Y OBRAN EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.
II.6. SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN AVENIDA FERROCARRIL HIDALGO NÚMERO 2125 EDIFICIO E DEPARTAMENTO 201, COLONIA DEL OBRERO, CÓDIGO POSTAL 07430 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO, TELÉFONOS 55 65 79 44 40 Y 55 65 76 86 99 Y CORREOS ELECTRÓNICOS [redacted]@simecservicios.com.mx.

- III. DE LAS PARTES:
III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, PARA LO CUAL SE RECONOCEN LAS FACULTADES Y CAPACIDADES, MISMAS QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO.- EL PROVEEDOR ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A EL INSTITUTO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT, PAQUETE Y DIVIDIDO, INSTALADOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS EN LA ZONA DURANGO-GÓMEZ PALACIO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS Y FORMATOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, Y QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

- ANEXO 1 (UNO) UBICACIÓN DE LAS UNIDADES
ANEXO 2 (DOS) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
ANEXO 3 (TRES) DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL SERVICIO
ANEXO 4 (CUATRO) CALENDARIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
ANEXO 5 (CINCO) ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIO
ANEXO 6 (SEIS) HERRAMIENTA Y EQUIPO BÁSICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO



Se elimina correo electrónico, por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con los artículos 113 fracción I, 108 y 118 de la LFTAIIP



"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

**SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.**

LOS PRECIOS UNITARIOS DEL PRESENTE CONTRATO, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL SON:

UNIDAD	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD (T.R.)	PRECIO UNITARIO PREVENTIVO	PRECIO UNITARIO CORRECTIVO
CSS	EVAPORATIVO	SIN MARCA	SIN DATOS	14000 CFM	\$450.00	\$9,550.00
CSS	EVAPORATIVO	SIN MARCA	SIN DATOS	8500	\$450.00	\$9,550.00
CSS	EVAPORATIVO	SIN MARCA	SIN DATOS	14000 CFM	\$450.00	\$9,550.00
CSS	EVAPORATIVO	SIN MARCA	SIN DATOS	14000 CFM	\$450.00	\$9,550.00
CSS	EVAPORATIVO	SIN MARCA	SIN DATOS	14000 CFM	\$450.00	\$9,550.00
CSS	EVAPORATIVO	SIN MARCA	SIN DATOS	14000 CFM	\$450.00	\$9,550.00
CSS	EVAPORATIVO	SIN MARCA	SIN DATOS	14000 CFM	\$450.00	\$9,550.00
CSS	EVAPORATIVO	SIN MARCA	SIN DATOS	14000 CFM	\$450.00	\$9,550.00
CSS	EVAPORATIVO	SIN MARCA	SIN DATOS	14000 CFM	\$450.00	\$9,550.00
CSS	EVAPORATIVO	SIN MARCA	SIN DATOS	14000 CFM	\$450.00	\$9,550.00
CSS	EVAPORATIVO	SIN MARCA	SIN DATOS	14000 CFM	\$450.00	\$9,550.00
CSS	EVAPORATIVO	SIN MARCA	SIN DATOS	14000 CFM	\$450.00	\$9,550.00
CSS	EVAPORATIVO	SIN MARCA	SIN DATOS	14000 CFM	\$450.00	\$9,550.00
CSS	MINI SPLIT	MIRAGE	SIN DATOS	1.5	\$450.00	
CSS	MINI SPLIT	YORK	SIN DATOS	2	\$450.00	\$14,160.00
CSS	MINI SPLIT	YORK	SIN DATOS	1.5	\$450.00	
HGZ 46	DIVIDIDO	CARRIER	38AP5040	40	\$450.00	
HGZ 46	DIVIDIDO	YORK	06DS 5376 (COMPRESOR)	15	\$450.00	
HGZ 46	DIVIDIDO	CARRIER	38AUDA16A0A5A0A0A0	15	\$450.00	
HGZ 46	DIVIDIDO	CARRIER	50TCQD12A2A5A	15	\$450.00	
HGZ 46	DIVIDIDO	CARRIER	38AUZA25A0A5A0A0A0	15	\$450.00	
HGZ 46	DIVIDIDO	TRANE	TWA090D30RAB	15	\$450.00	
HGZ 46	DIVIDIDO	TRANE	SIN DATOS	5	\$450.00	\$62,176.00





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Table with 7 columns: UNIDAD, EQUIPO, MARCA, MODELO, CAPACIDAD (T.R.), PRECIO UNITARIO PREVENTIVO, PRECIO UNITARIO CORRECTIVO. It lists various air conditioning units with their specifications and prices.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Table with 7 columns: UNIDAD, EQUIPO, MARCA, MODELO, CAPACIDAD (T.R.), PRECIO UNITARIO PREVENTIVO, PRECIO UNITARIO CORRECTIVO. It lists various equipment items like air conditioners and evaporative coolers with their specifications and prices.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

UNIDAD	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD (T.R.)	PRECIO UNITARIO PREVENTIVO	PRECIO UNITARIO CORRECTIVO
UMF 10	MINI SPLIT	YORK	HLJA12FSA-ADA	1	\$450.00	
UMF 10	MINI SPLIT	YORK	HLJA12FSA-ADA	1	\$450.00	
UMF 10	MINI SPLIT	YORK	HLJA12FSA-ADA	1	\$450.00	
UMF 10	MINI SPLIT	CONFORTSTAR	CHS12CD (O)	1	\$450.00	
UMF 10	MINI SPLIT	GREE	GWH12NC	1	\$450.00	
UMF 11	DIVIDIDO	YORK	HA300COOA2AAA2B	30	\$450.00	
UMF 11	DIVIDIDO	YORK	H4CE240A25A	24	\$450.00	
UMF 11	EVAPORATIVO	SIN MARCA	SIN DATOS	14001 CFM	\$450.00	
UMF 11	MINI SPLIT	CARRIER	SIN DATOS	1	\$450.00	\$6,850.00
UMF 11	MINI SPLIT	CARRIER	SIN DATOS	1	\$450.00	\$6,850.00
UMF 11	MINI SPLIT	YORK	HLJA12FS-ADR	1	\$450.00	\$6,850.00
UMF 11	MINI SPLIT	CARRIER	38X5501434 REV	2	\$450.00	\$14,160.00
UMF 11	MINI SPLIT	LENNOX	LM012HO-100P232-1X	1	\$450.00	\$6,850.00
UMF 11	MINI SPLIT	PRIME	CMPRC242-T	2	\$450.00	\$14,160.00
UMF 11	MINI SPLIT	YORK	Y7HFYCO12BBA-AX	1	\$450.00	\$6,850.00
UMF 11	MINI SPLIT	MIRAGE	CXC121F	1	\$450.00	\$6,850.00
UMF 11	MINI SPLIT	PRIME	CMPRN242-E2	2	\$450.00	\$14,160.00
UMF 11	MINI SPLIT	PRIME	CMPRC242-T	2	\$450.00	\$14,160.00
UMF 11	MINI SPLIT	YORK	HLJA18FS-ADR	1.5	\$450.00	\$14,160.00
UMF 11	MINI SPLIT	YORK	HLJA18FS-ADR	1.5	\$450.00	\$14,160.00
UMF 11	MINI SPLIT	MIRAGE	CXC121F	1	\$450.00	\$6,850.00





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

UNIDAD	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD (T.R.)	PRECIO UNITARIO PREVENTIVO	PRECIO UNITARIO CORRECTIVO
UMF 11	MINI SPLIT	CONFORTSTAR	CCHH018CD (O)	1.5	\$450.00	\$14,160.00
UMF 11	MINI SPLIT	YORK	HLJA18FS-ADR	1.5	\$450.00	\$14,160.00
UMF 11	MINI SPLIT	CONFORTSTAR	CHS12CD (O)	1	\$450.00	\$6,850.00
UMF 11	MINI SPLIT	YORK	HLJA18FS-ADR	1.5	\$450.00	\$14,160.00
UMF 11	MINI SPLIT	MIRAGE	CXF121D	1	\$450.00	\$6,850.00
UMF 11	MINI SPLIT	YORK	HLJA12FSA-ADA	1	\$450.00	\$6,850.00
UMF 11	MINI SPLIT	CONFORTSTAR	CCH018 CD(0)	1.5	\$450.00	\$14,160.00
UMF 11	MINI SPLIT	CARRIER	SIN DATOS	1	\$450.00	\$6,850.00
UMF 11	U. PAQUETE	YORK	H1CE150AA25C	15	\$450.00	\$77,189.00
UMF 29	MINI SPLIT	CONFORTSTAR	SIN DATOS	1	\$450.00	
UMF 29	MINI SPLIT	CONFORTSTAR	SIN DATOS	1	\$450.00	
UMF 29	MINI SPLIT	CONFORTSTAR	SIN DATOS	1	\$450.00	
UMF 29	MINI SPLIT	CONFORTSTAR	SIN DATOS	1	\$450.00	
UMF 41	DIVIDIDO	YORK	H5CE180A25A	6	\$450.00	\$77,189.00
UMF 41	DIVIDIDO	YORK	H3CE120A25A	6	\$450.00	\$77,189.00
UMF 41	MINI SPLIT	YORK	YJJA12FSADA	1	\$450.00	
UMF 41	MINI SPLIT	YORK	YJJA12FSADA	1	\$450.00	
UMF 41	MINI SPLIT	YORK	YJJA12FSADA	1	\$450.00	
UMF 44	DIVIDIDO	CARRIER	38HPQ243BC-C	2	\$450.00	
UMF 44	MINI SPLIT	MIRAGE	CXC121F	1	\$450.00	
UMF 44	MINI SPLIT	MIRAGE	CXF181F	1	\$450.00	
UMF 44	MINI SPLIT	MIRAGE	CMPRN242-T	1	\$450.00	
UMF 44	MINI SPLIT	MIRAGE	CXC121F	1	\$450.00	
UMF 44	MINI SPLIT	MIRAGE	CXC121F	1	\$450.00	





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

UNIDAD	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD (T.R.)	PRECIO UNITARIO PREVENTIVO	PRECIO UNITARIO CORRECTIVO
UMF 44	MINI SPLIT	MIRAGE	CXF181F	1.5	\$450.00	
UMF 44	MINI SPLIT	MIRAGE	CHC261P	2	\$450.00	
UMF 44	MINI SPLIT	MIRAGE	CXC121F	1	\$450.00	
UMF 44	MINI SPLIT	MIRAGE	CXC121F	1	\$450.00	
UMF 44	MINI SPLIT	MIRAGE	CXC121F	1	\$450.00	
UMF 44	MINI SPLIT	PRIME	CMPRN242-T	2	\$450.00	
UMF 44	MINI SPLIT	MIRAGE	CXC120F	1	\$450.00	
UMF 44	MINI SPLIT	CONFORTSTAR	CHH012CD-O	1	\$450.00	
UMF 44	MINI SPLIT	AUX	AS-H12A2/HSA	1	\$450.00	
UMF 44	MINI SPLIT	CONFORTSTAR	CHH018CD0	1	\$450.00	
UMF 44	U. PAQUETE	YORK	UQ060C00A2AAA1A	6	\$450.00	
UMF 44	U. PAQUETE	YORK	UQ060C00A2AAA1A	6	\$450.00	
UMF 44	U. PAQUETE	CARRIER	50TFQ007-511	6	\$450.00	
UMF 44	U. PAQUETE	YORK	DM120C00A2AAA1A	6	\$450.00	
UMF 44	U. PAQUETE	YORK	DM120C00A2AAA1A	6	\$450.00	
UMF 44	U. PAQUETE	CARRIER	50TFQ007-511	6	\$450.00	
UMF 49	MINI SPLIT	YORK	GEZ130481AF	2	\$450.00	
UMF 49	MINI SPLIT	MIRAGE	SMCC1221Y	1	\$450.00	
UMF 49	MINI SPLIT	MIRAGE	SMCC1221Y	1	\$450.00	\$6,850.00
UMF 49	MINI SPLIT	MIRAGE	SMCC1221Y	1	\$450.00	
UMF 49	MINI SPLIT	MIRAGE	SMCC1221Y	1	\$450.00	
UMF 49	MINI SPLIT	MIRAGE	SMCC1221Y	1	\$450.00	





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Table with 7 columns: UNIDAD, EQUIPO, MARCA, MODELO, CAPACIDAD (T.R.), PRECIO UNITARIO PREVENTIVO, PRECIO UNITARIO CORRECTIVO. It lists 28 rows of equipment specifications for UMF 49 units, including brands like MIRAGE, MIDEA, and models like SMCC1221Y, MAS12H2ASP, and CLF121D.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

UNIDAD	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD (T.R.)	PRECIO UNITARIO PREVENTIVO	PRECIO UNITARIO CORRECTIVO
UMF 49	MINI SPLIT	MIRAGE	SMCC1221Y	1	\$450.00	
UMF 49	MINI SPLIT	MIRAGE	SMCC1221Y	1	\$450.00	
UMF 49	MINI SPLIT	MIRAGE	SMCC1221Y	1	\$450.00	
UMF 49	MINI SPLIT	CONFORTSTAR	CSD18CD	1	\$450.00	
UMF 49	MINI SPLIT	MIRAGE	SMCC2621Y	2.5	\$450.00	
UMF 49	MINI SPLIT	MIRAGE	SMCC2621Y	2.5	\$450.00	
UMF 49	MINI SPLIT	MIRAGE	SMCC1221Y	1	\$450.00	
UMF 49	MINI SPLIT	MIRAGE	CXC181F	1	\$450.00	
UMF 49	MINI SPLIT	MIRAGE	SMCC1221Y	1	\$450.00	
SUBDELEGACIÓN G.P	MINI SPLIT	WEATHER KING	WKHD-HW12C1	1	\$450.00	\$6,850.00
SUBDELEGACIÓN G.P	MINI SPLIT	YORK	YJEA24FS-ADK	2	\$450.00	\$14,160.00
SUBDELEGACIÓN G.P	MINI SPLIT	YORK	YHKA36FS-ADF	3	\$450.00	\$47,880.00
SUBDELEGACIÓN G.P	MINI SPLIT	YORK	HLJA24FS-ADR	2	\$450.00	\$14,160.00
SUBDELEGACIÓN G.P	MINI SPLIT	PRIME	CMPRC242-T	2	\$450.00	
SUBDELEGACIÓN G.P	MINI SPLIT	CONFORTSTAR	CCH024CDO	2	\$450.00	
SUBDELEGACIÓN G.P	MINI SPLIT	CONFORTSTAR	CCH024CDO	2	\$450.00	
SUBDELEGACIÓN G.P	MINI SPLIT	CONFORTSTAR	CCH024CDO	2	\$450.00	
SUBDELEGACIÓN G.P	MINI SPLIT	CONFORTSTAR	CCH024CDO	2	\$450.00	
SUBDELEGACIÓN G.P	MINI SPLIT	CONFORTSTAR	CCH024CDO	2	\$450.00	





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

UNIDAD	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD (T.R.)	PRECIO UNITARIO PREVENTIVO	PRECIO UNITARIO CORRECTIVO
SUBDELEGACIÓN G.P	MINI SPLIT	PRIME	EMPRC242-T	2	\$450.00	
SUBDELEGACIÓN G.P	MINI SPLIT	PRIME	EMPRC242-T	2	\$450.00	
SUBDELEGACIÓN G.P	MINI SPLIT	CONFORTSTAR	CCH018CDO	1.5	\$450.00	
SUBDELEGACIÓN G.P	MINI SPLIT	YORK	Y7HFZC012BBAFX	1	\$450.00	
SUBDELEGACIÓN G.P	MINI SPLIT	TRANE	2TTK0524E1000AA	2	\$450.00	
SUBDELEGACIÓN G.P	MINI SPLIT	CARRIER	MRCGE18AS	1.5	\$450.00	
UMF 13	DIVIDIDO	MQUAY	LAH015ADH	25	\$450.00	
UMF 13	MINI SPLIT	YORK	Y7HFYCO12BBA-AX	1	\$450.00	\$6,850.00
UMF 24	MINI SPLIT	CONFORTSTAR	CCHO12CD	1	\$450.00	\$6,850.00
UMF 24	MINI SPLIT	CONFORTSTAR	CCHO12CD	1	\$450.00	\$6,850.00
UMF 24	MINI SPLIT	PRIME	EMPRC362-E	3	\$450.00	\$47,880.00
UMF 32	MINI SPLIT	CONFORTSTAR	CCH122CD	1	\$450.00	\$6,850.00
UMF 32	MINI SPLIT	GREE	GWH12NC-D1NND4A/1	1	\$450.00	\$6,850.00
UMF 33	MINI SPLIT			1	\$450.00	\$6,850.00
UMF 35	MINI SPLIT	CARRIER	MRCGE12AS	1	\$450.00	\$6,850.00
UMF 35	MINI SPLIT	WHIRLPOOL	WA1041Q	1	\$450.00	\$6,850.00
UMF 35	MINI SPLIT	WHIRLPOOL	WA3111Q	1	\$450.00	\$6,850.00
UMF 43	MINI SPLIT	CARRIER	HMC123CE	1	\$450.00	\$6,850.00
UMF 43	MINI SPLIT	YORK	YSEA18FS-ADK	1.5	\$450.00	\$14,160.00
UMF 43	MINI SPLIT	PRIME	EMPRC242T	2	\$450.00	\$14,160.00





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

UNIDAD	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD (T.R.)	PRECIO UNITARIO PREVENTIVO	PRECIO UNITARIO CORRECTIVO
UMF 43	MINI SPLIT	WHIRLPOOL	WA3111Q	1.5	\$450.00	\$14,160.00
UMF 43	MINI SPLIT	MIRAGE	CXF121F	1	\$450.00	
UMF 43	MINI SPLIT	PRIME	EMPRC122-T	1	\$450.00	
UMF 43	MINI SPLIT	WHIRLPOOL	WA1041Q	1	\$450.00	
UMF 43	MINI SPLIT	YORK	YHFFXH036BBA-FX	3	\$450.00	\$47,880.00
UMF 43	MINI SPLIT	PRIME	EMPRC242-T	2	\$450.00	\$14,160.00
HGZ 51	DIVIDIDO	CARRIER	39MN30DO21	3050 P.C.M.	\$450.00	\$10,850.00
HGZ 51	DIVIDIDO	CARRIER	39MHSTP05	3050 P.C.M.	\$450.00	\$10,850.00
HGZ 51	DIVIDIDO	CARRIER	39MN30DO21	12300 PC.M.	\$450.00	\$12,850.00
HGZ 51	DIVIDIDO	CARRIER	39MN08D	4100 P.C.M.	\$450.00	\$10,850.00
HGZ 51	MINI SPLIT	MIRAGE	CHF121P	1	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	YORK	YHJA12FS-ADK	1	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	WHIRLPOOL	WA3011Q	1	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	AUX	ASW-12A2/SK	1	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	CARRIER	MRCGE12AS	1	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	CARRIER	38RSC123C-C	1	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	CONFORTSTAR	CCH012CD-(O)	1	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	YORK	BMC36R16A	3	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	LENNOX	LXG SCT024100P2HA	2	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	GREE	GWH12NC-D1NNB3A/O	1	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	LENNOX	LXG SCTC012100P2HA	1	\$450.00	





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

UNIDAD	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD (T.R.)	PRECIO UNITARIO PREVENTIVO	PRECIO UNITARIO CORRECTIVO
HGZ 51	MINI SPLIT	CARRIER	MRHGX18AS	1.5	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	YORK	YHJA12FS-ADK	1.5	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	WHIRLPOOL	1.2E+08	1.5	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	PRIME	MNPRC122-T	1	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	AUX	AS-12A2/SK	1	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	PRIME	EMPRC1202-T	1	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	TRANE	2MCW0524G1000CA	1	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	TRANE	2MCW0524G1000CA	1.5	\$450.00	\$3,850.00
HGZ 51	MINI SPLIT	PRIME	L-2015-21-0D-01-0704	1	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	MIRAGE	CJC121T	1	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	WHIRLPOOL	1.1E+08	1	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	COMFEE	CAS12C2FFDBWN	1	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	COMFEE	CAS12C2FFDBWN	1	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	COMFEE	CAS12C2FFDBWN	1	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	YORK	Y7IIFY0012BBA-A	1	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	TRANE	2MCW0512G9000CA	1	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	MIRAGE	CHF121P	1	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	MIRAGE	CXF181F	1.5	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	MIRAGE	CXF121D	1	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	YORK	YHDA36FS-ADF	3	\$450.00	\$47,880.00





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

UNIDAD	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD (T.R.)	PRECIO UNITARIO PREVENTIVO	PRECIO UNITARIO CORRECTIVO
HGZ 51	MINI SPLIT	TRANE	2MCW0512G1000CA	1.5	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	MIRAGE	EXF361T	3	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	YORK	MHC18B16	1.5	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	COMFEE	CAS12C2FFDBWN	1	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	COMFEE	CAS12C2FFDBWN	1	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	COMFEE	CAS12C2FFDBWN	1	\$450.00	
HGZ 51	MINI SPLIT	YORK	MHC18B16	1	\$450.00	
HGZ 51	DIVIDIDO	CARRIER	39MN30DO21	12.5	\$450.00	
HGZ 51	DIVIDIDO	CARRIER	39MHSTP05	7.5	\$450.00	
HGZ 51	DIVIDIDO	CARRIER	39MN08D	10	\$450.00	
HGZ 51	DIVIDIDO	CARRIER	39MN30DO21	25	\$450.00	
UMAA 53	DIVIDIDO	DUNHAM-BUSH	6ACCS250	15	\$450.00	
UMAA 53	DIVIDIDO	DUNHAM-BUSH	6ACCS435	20	\$450.00	
UMAA 53	MINI SPLIT	WHIRLPOOL	SWA4228Q	2	\$450.00	
UMAA 53	MINI SPLIT	COMFORTSTAR	CCH018CD	1.5	\$450.00	
UMAA 53	MINI SPLIT	COMFORTSTAR	CCH012CD-(O)	1	\$450.00	
UMAA 53	MINI SPLIT	COMFORTSTAR	CCH018CD	1.5	\$450.00	
UMAA 53	MINI SPLIT	WHIRLPOOL	WA3111Q	1.5	\$450.00	
UMAA 53	MINI SPLIT	COMFORTSTAR	CJC012CD(O)	1	\$450.00	
UMAA 53	MINI SPLIT	MIRAGE	EXF361T	3	\$450.00	
UMAA 53	MINI SPLIT	COMFORTSTAR	CSD36CD	3	\$450.00	\$4,850.00
UMAA 53	MINI SPLIT	COMFORTSTAR	CSD36CD	3	\$450.00	
UMAA 53	MINI SPLIT	WHIRLPOOL	WA3211Q	2	\$450.00	





2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo

Table with 7 columns: UNIDAD, EQUIPO, MARCA, MODELO, CAPACIDAD (T.R.), PRECIO UNITARIO PREVENTIVO, PRECIO UNITARIO CORRECTIVO. It lists various air conditioning units and their prices.

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) HASTA QUE CONCLUYA LA RELACION CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO EL PROVEEDOR TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT, PAQUETE Y DIVIDIDO, INSTALADOS EN LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS EN LA ZONA DURANGO-GOMEZ PALACIO, POR LO QUE EL PROVEEDOR NO PODRA AGREGAR NINGUN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERAN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL INSTITUTO PAGARA A EL PROVEEDOR COMO CONTRAPRESTACION POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MINIMA DE \$1,247,277.58 (SON: UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 58/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) POR \$199,564.41 (SON: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 41/100 M.N.), Y UN MONTO MAXIMO DE \$3,118,193.97 (SON: TRES MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 97/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) QUE ASCIENDE A \$498,911.04 (SON: CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 04/100 M.N.).

TERCERA. ANTICIPO.

PARA EL PRESENTE CONTRATO EL INSTITUTO NO OTORGARA ANTICIPO A EL PROVEEDOR

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

EL INSTITUTO EFECTUARA EL PAGO A TRAVES DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y A ENTERA SATISFACCION DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRESENTAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE PARA PAGO, EN MAXIMO 15 (QUINCE) DIAS HABILES POSTERIORES A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

EL PAGO SE EFECTUARA EN PESOS MEXICANOS A LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE Y LE SEA ACEPTADA LA REPRESENTACION IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y SE INDIQUE EN DICHA DOCUMENTACION LOS SERVICIOS CONTRATADOS, NUMERO DE PROVEEDOR, NUMERO DE CONTRATO, NUMERO DE FIANZA Y DENOMINACION SOCIAL DE LA AFIANZADORA, DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTARSE





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

EN EL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, UBICADA EN CALLE JUÁREZ NÚMERO 104 SUR SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 34000, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO 9:00 A 13:00 HORAS, PREVIA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" VIGENTE Y POSITIVA.

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO O QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA CORREGIDA Y SEA ACEPTADA.

EL TIEMPO QUE "EL PROVEEDOR" UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA DEBERÁ SER PRESENTADA DE FORMA IMPRESA.

EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE "EL INSTITUTO" LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE "EL INSTITUTO".

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y, EN SU CASO, DEDUCTIVAS.

PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

##### PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER REALIZADOS EN LOS LUGARES INDICADOS EN EL ANEXO 1 (UNO) "UBICACIÓN DE LAS UNIDADES", CUMPLIENDO CON LAS ACTIVIDADES Y CON EL PROGRAMA DE VISITAS ESTIPULADOS EN EL ANEXO 2 (DOS) "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", ANEXO 3 (TRES) "DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL SERVICIO", ANEXO 4 (CUATRO) "CALENDARIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS" Y ANEXO 6 (SEIS) "HERRAMIENTA Y EQUIPO BÁSICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO", DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

LOS SERVICIOS SERÁN EJECUTADOS EN UNA SESIÓN POR SERVICIO, DE UNO O MÁS DÍAS, HASTA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.

LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SERÁN REALIZADOS EN LAS FECHAS DE ACUERDO AL PROGRAMA PROPUESTO EN EL **ANEXO 4 (CUATRO) "CALENDARIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS"**, O BIEN, PREVIO ACUERDO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD (JCU) CORRESPONDIENTE PODRÁN ESTABLECER UNA FECHA DISTINTA.

#### MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

SERIE DE ACCIONES RUTINARIAS QUE TIENE POR OBJETIVO LA CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE OPERACIÓN, SE REALIZA AL EQUIPO DE MANERA PROGRAMADA, CON EL FIN DE EVITAR UNA DESCOMPOSTURA MAYOR O PAROS REPENTINOS.

PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE COMO MÍNIMO EL USO DE LAS REFACCIONES Y MATERIALES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EL PLAZO PARA REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ES DE MÁXIMO 3 (TRES) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA Y HORA EN QUE **"EL PROVEEDOR"** SE PRESENTE EN LA UNIDAD SOLICITANTE.

#### MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

SERÁ TODO AQUEL QUE SE PROPORCIONA UNA VEZ QUE UN EQUIPO HA FALLADO POR COMPLETO O SE HA SALIDO DE SUS PARÁMETROS NORMALES DE OPERACIÓN, EL CUAL DETIENE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PONIENDO EN RIESGO LA OPERACIÓN DE LOS INMUEBLES, POR LO QUE DEBE SER ATENDIDO A LA BREVEDAD. SERÁ AQUEL QUE SE PRESTE POR SOLICITUD DE **"EL INSTITUTO"**, A EFECTO DE SOLUCIONAR FALLAS QUE EN SU CASO PUEDAN OCURRIR Y QUE FUERON ORIGINADAS POR EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, MISMOS QUE SE EFECTUARÁN CUANTAS VECES SEA NECESARIO A TRAVÉS DEL REPORTE QUE CADA JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) REALICE.

PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE COMO MÍNIMO EL USO DE LAS REFACCIONES Y MATERIALES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EL PLAZO PARA REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO ES DE MÁXIMO 5 (CINCO) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA Y HORA EN QUE **"EL PROVEEDOR"** SE PRESENTE EN LA UNIDAD SOLICITANTE.

LOS TIEMPOS DE RESPUESTA ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, SERÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

**REPORTE NORMAL:** ES AQUEL QUE PERMITE UNA PLANEACIÓN EN SU EJECUCIÓN, PERO SU TIEMPO DE ATENCIÓN NO DEBE SER MAYOR A 96 (NOVENTA Y SEIS) HORAS A PARTIR DEL REPORTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA SOLICITUD DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

**REPORTE URGENTE:** ES AQUEL QUE SE REALIZA AL CONSIDERAR UN RIESGO EN LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS, Y QUE REQUIEREN DE ATENCIÓN INMEDIATA. PARA ESTE CASO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ CONTROLAR LA SITUACIÓN EN UN TIEMPO NO MAYOR A 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

#### METODOLOGÍA DEL PROCESO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

1. **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ CONFIRMAR CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU), LA FECHA EN LA QUE SE PRESENTARÁ EN LA UNIDAD DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL **ANEXO 4 (CUATRO) "CALENDARIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS"**, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.
2. EL REPRESENTANTE ASIGNADO EN LA PROPUESTA DE **"EL PROVEEDOR"**, SE PRESENTARÁ EN LA UNIDAD A FIN DE PROPORCIONAR EL SERVICIO, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, BAJO LA SUPERVISIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD (JCU).
3. SEGÚN LA CANTIDAD DE TRABAJO DEL SERVICIO, EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD (JCU) DE ACUERDO CON **"EL PROVEEDOR"**, ESTABLECERÁN LA FECHA PRECISA DE ENTREGA, DENTRO DE LOS PLAZOS MENCIONADOS.
4. SERÁ EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD (JCU) QUIEN DETERMINE QUE EL SERVICIO ESTÉ EN CONDICIONES DE SER ACEPTADOS, Y ASÍ DAR POR FINALIZADO EL PROCESO CON EL LLENADO Y FIRMA DEL **ANEXO 5 (CINCO) "ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIO"**.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

**METODOLOGÍA DEL PROCESO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO.**

1. EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD (JCU) ENVIARÁ A "EL PROVEEDOR" UN CORREO ELECTRÓNICO SOLICITANDO EL SERVICIO.
2. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD CON UN CORREO ELECTRÓNICO DE RESPUESTA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 24 (VEINTICUATRO) HORAS DESPUÉS DEL ENVIÓ DE LA SOLICITUD Y PROPORCIONAR UN NUMERO DE REPORTE.
3. EL REPRESENTANTE ASIGNADO EN LA PROPUESTA DE "EL PROVEEDOR", SE PRESENTARÁ EN LA UNIDAD SOLICITANTE A FIN DE PROPORCIONAR EL SERVICIO, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, BAJO LA SUPERVISIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD (JCU).
4. SEGÚN LA CANTIDAD DE TRABAJO DEL SERVICIO, EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD (JCU) DE ACUERDO CON "EL PROVEEDOR", ESTABLECERÁN LA FECHA PRECISA DE ENTREGA, DENTRO DE LOS PLAZOS MENCIONADOS.
5. SERÁ EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD (JCU) QUIEN DETERMINE QUE EL SERVICIO ESTÉ EN CONDICIONES DE SER ACEPTADOS, Y ASÍ DAR POR FINALIZADO EL PROCESO CON EL LLENADO Y FIRMA DEL ANEXO 5 (CINCO) "ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIO".

**SUMINISTRO DE REFACCIONES.**

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A CONTAR CON TODAS LAS REFACCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADEMÁS DEBERÁN SER NUEVAS Y ORIGINALES, MISMAS QUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU), VERIFICARÁ Y HARÁ CONSTAR EN EL REPORTE DEL SERVICIO EJECUTADO.

TODAS LAS REFACCIONES SON A CAMBIO. POR LO QUE AQUELLAS QUE SE HAYAN SUSTITUIDO POR DAÑO, DEBERÁ INFORMARSE AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU); DEBIENDO REALIZAR LA ANOTACIÓN RESPECTIVA EN LA BITÁCORA DEL EQUIPO. ADEMÁS DE INCLUIR LA DESCRIPCIÓN PRECISA DE LAS REFACCIONES QUE HAYAN SIDO RETIRADAS, ASÍ COMO LOS NÚMEROS DE SERIE CORRESPONDIENTES.

SI DURANTE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO "EL PROVEEDOR" DETECTA LA NECESIDAD DE CAMBIAR REFACCIONES DE ALTA ESPECIALIDAD, SE INFORMARÁ A LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD (JCU) MÉDICA Y SE REALIZARÁ LO SIGUIENTE:

1. SE INTERRUMPE EL PLAZO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, HACIENDO LA ANOTACIÓN EN LA BITÁCORA, DONDE SE DEBE PROPORCIONAR NÚMERO DE REPORTE, NOMBRE Y CARGO DE QUIEN RECIBE EL REPORTE.
2. "EL PROVEEDOR" EFECTUARÁ Y ENTREGARÁ UN DICTAMEN TÉCNICO, QUE RESPALDE LA NECESIDAD DE LAS REFACCIONES DE ALTA ESPECIALIDAD Y LA COTIZACIÓN RESPECTIVA. EL JEFE DE CONSERVACIÓN (JCU) SERÁ QUIEN DETERMINE SI PROCEDE LA ADQUISICIÓN DE LAS REFACCIONES REQUERIDAS.
3. EL SUMINISTRO DE REFACCIONES DE ALTO COSTO, SE REALIZARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU), PARA CONTINUAR CON LA REPARACIÓN, CONSIDERANDO QUE EL EQUIPO DEBE ESTAR EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO.

**CONDICIONES DE SERVICIO.**

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR A "EL INSTITUTO", LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y DENTRO LOS PLAZOS, CONFORME AL CALENDARIO DE MANTENIMIENTO, EN LOS HORARIOS Y EN LOS LUGARES QUE SE INDICAN EN LOS ANEXOS DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" GARANTIZARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN SU TOTALIDAD DE LO DESCRITO EN LOS ANEXOS ANEXO 1 (UNO) "UBICACIÓN DE LAS UNIDADES", ANEXO 2 (DOS) "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", ANEXO 3 (TRES) "DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL SERVICIO" Y ANEXO 4 (CUATRO) "CALENDARIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS" DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ MISMO EN CASO DE FALLAS EN LOS SERVICIOS O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA QUE TUVIERA COMO CONSECUENCIA EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INFORMARLO DE MANERA INMEDIATA Y EN DÍAS HÁBILES PARA "EL INSTITUTO".

EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) ES EL PERSONAL INSTITUCIONAL QUE ESTARÁ A CARGO DE SUPERVISAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS DE INICIO A FIN PARA CADA EQUIPO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" AL TÉRMINO DE CADA SERVICIO, INVARIABLEMENTE ENTREGARÁ LA ORDEN DE SERVICIO CORRESPONDIENTE REQUISITADA DE MANERA CLARA, LO ANTERIOR SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA QUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) PUEDA FIRMAR DE RECIBIDO EL "ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

**TRABAJOS Y/O SERVICIO**" DE ACUERDO AL **ANEXO 5 (CINCO)**, DE LOS SERVICIOS REALIZADOS A LOS EQUIPOS DESCRITOS.

LA TRANSPORTACIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA SERÁN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**, ASÍ COMO, EL ASEGURAMIENTO DE ELLOS.

#### RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO SERÁN ACEPTADOS CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES FIGURAS:

- JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU).
- SUBJEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.
- JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.
- JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN.

EN EL CASO DE AUSENCIA DEL PERSONAL ANTES ENLISTADO SE PODRÁ CONSIDERAR AUTORIZAR LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS A LAS SIGUIENTES FIGURAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS:

- DIRECTOR MÉDICO.
- SUBDIRECTOR MÉDICO.
- DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
- SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO.
- ADMINISTRADOR.

#### MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN.

DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ÉSTE ESTARÁ SUJETO A UNA VERIFICACIÓN VISUAL DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DE LOS SERVICIOS A REALIZAR, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS, ASÍ MISMO DEBERÁ DE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS EN CADA UNIDAD SOLICITANTE EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O EN DÍAS Y HORARIOS INHÁBILES, PREVIO ACUERDO POR ESCRITO FIRMADO POR **"LAS PARTES"**.

LA REVISIÓN Y RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE DE LOS SERVICIOS, ESTARÁ A CARGO DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) CORRESPONDIENTE O POR LA PERSONA DESIGNADA POR EL ANTES MENCIONADO. MEDIANTE REVISIÓN DOCUMENTAL, SE VERIFICARÁ QUE COINCIDAN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, LA PUESTA EN OPERACIÓN, PRUEBAS RESPECTIVAS DE FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS, CONTRA LOS ANEXOS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS SERVICIOS, EN EL CASO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO SE APEGUE A ESTE PROCEDIMIENTO NO SE RECONOCERÁN LAS FACTURAS QUE ÉSTE EMITA.

#### METODOLOGÍA DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.

LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD (JCU), SE OBLIGA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1. TENER A SU CARGO LA BITÁCORA DE SERVICIOS PARA EL REGISTRO DE **"EL PROVEEDOR"** AL INICIO Y TÉRMINO DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO PARA LA ANOTACIÓN DE LAS INCIDENCIAS QUE RESULTEN DE LOS SERVICIOS.
2. PONER A DISPOSICIÓN DE **"EL PROVEEDOR"** LAS ÁREAS DONDE SE REALIZARÁN LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES.
3. SUPERVISAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS, ASÍ COMO SU CONTROL Y VERIFICACIÓN.
4. APROBAR Y/O EN SU CASO, RECHAZAR LAS ÓRDENES DE SERVICIO Y FACTURAS QUE NO CUMPLAN CON LAS ANOTACIONES DE BITÁCORA DE LOS TRABAJOS.

#### CAMBIO DE DOMICILIO.

POR NECESIDADES DE **"EL INSTITUTO"** Y SIN OBLIGACIÓN ADICIONAL PARA ÉSTE Y PREVIO ACUERDO DE **"LAS PARTES"**, A TRAVÉS DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU), SE PODRÁ MODIFICAR EL LUGAR Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS A EJECUTAR.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

**DAÑOS A TERCEROS Y A "EL INSTITUTO".**

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO ANTE "EL INSTITUTO", CUANDO POR INOBSERVANCIA, CAUSA O NEGLIGENCIA DE SUS EMPLEADOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SE CAUSEN DAÑOS A TERCEROS O A "EL INSTITUTO", DEBIENDO DEVOLVER CUALQUIER CANTIDAD QUE "EL INSTITUTO" SE VIERA PRECISADO A EROGAR POR TAL CONCEPTO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA, A LIBERAR A "EL INSTITUTO" DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

**CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

**CONSIDERACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL INSTITUTO", POR CONDUCTO DE LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU), SOLICITARÁ DIRECTAMENTE A "EL PROVEEDOR" REALICE DE NUEVO EL SERVICIO, CUANDO SE HAYA DETECTADO ALGÚN VICIO OCULTO, PROBLEMAS DE CALIDAD O FALLA DE UN ELEMENTO. "EL PROVEEDOR" DEBERÁN ATENDER LO ANTERIOR EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 3 (TRES) DÍAS HÁBILES CALCULADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN.

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR GARANTÍA, CORRERÁN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR".

**SEXTA. VIGENCIA.**

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 02 DE MAYO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

**SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE "EL INSTITUTO" POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"EL INSTITUTO", PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DEL SERVICIO, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE "EL PROVEEDOR".

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A "EL INSTITUTO", SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE "LAS PARTES".

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE "EL INSTITUTO" QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL "EL PROVEEDOR" REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

"EL INSTITUTO" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

### OCTAVA. GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS.

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

### NOVENA. GARANTÍA.

#### A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II, 49, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO; Y 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA LA CUAL PODRÁ SER, **INDIVISIBLE** POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO; LA CUAL SÓLO SE HARÁ EFECTIVA EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE "EL INSTITUTO", POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA). DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A "EL INSTITUTO", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

CUANDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PRESENTE A TRAVÉS DE UNA FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR EL "MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO", APROBADO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN AL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE "EL INSTITUTO" RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO", DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR".

CUANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE REALICE EN UN PLAZO MENOR A 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, "EL PROVEEDOR" QUEDARÁ EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

### DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

- a) PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.





2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo

- c) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A EL INSTITUTO O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
d) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE EL INSTITUTO.

- a) OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE EL PROVEEDOR LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.
b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.
c) EXTENDER A EL PROVEEDOR, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

EL INSTITUTO DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO AL ING. FERNANDO RIVERA SALAZAR, CON RFC [REDACTED] ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

EN EL CASO DE QUE SE LLEVE A CABO UN RELEVO INSTITUCIONAL TEMPORAL O PERMANENTE DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO, TENDRÁ CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LA PERSONA QUE SUSTITUYA AL SERVIDOR PÚBLICO EN EL CARGO O AQUEL QUE DESIGNE EL ÁREA REQUIRENTE.

LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

EL INSTITUTO, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS SERVICIOS, QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE EL PROVEEDOR EN ESTE SUPUESTO A REALIZARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

EL INSTITUTO, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

EL INSTITUTO APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA EL PROVEEDOR CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Table with 5 columns: CONCEPTO U OBLIGACIÓN, NIVEL DE SERVICIO, UNIDAD DE MEDIDA, DEDUCCIÓN, LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO. Row 1: EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRESENTAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA... DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS... SE ENTREGAN FACTURA(S) CON ERRORES... 2% (DOS POR CIENTO) DEL VALOR DE LA FACTURA DEL SERVICIO... HASTA EL MONTO MÁXIMO DE LA GARANTÍA



Se elimina RFC, por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con los artículos 113 fracción I, 108 y 118 de la LFTAIP



"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Table with 5 columns: CONCEPTO U OBLIGACIÓN, NIVEL DE SERVICIO, UNIDAD DE MEDIDA, DEDUCCIÓN, LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO. It details three scenarios for provider obligations and their corresponding penalties.

LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A "EL PROVEEDOR" QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE "EL INSTITUTO". EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

LA NOTIFICACIÓN Y CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE "EL INSTITUTO", POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO CONFORME A LO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO, "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR EL EQUIVALENTE AL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- CUANDO "EL PROVEEDOR" NO ENTREGUE SATISFACTORIAMENTE EL SERVICIO REQUERIDO CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO, LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ POR CADA DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO APLICADO AL VALOR DEL SERVICIO PRESTADO CON ATRASO.
• CUANDO "EL PROVEEDOR" NO RESPONDA DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, POR LOS SERVICIOS QUE "EL INSTITUTO" HAYA SOLICITADO POR GARANTÍA.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, EN CUANTO TENGA CONOCIMIENTO DEL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN**, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, O LA ENTIDAD; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO "EL PROVEEDOR" QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

#### DÉCIMA SEXTA. SEGUROS.

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE "EL PROVEEDOR" CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

#### DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 (UNO) "UBICACIÓN DE LAS UNIDADES" DEL PRESENTE CONTRATO.

#### DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR", MISMO QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

#### DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO".

#### VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "EL INSTITUTO" O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER CONTROVERSI, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

#### VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES GENERAL Y FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE "LAS PARTES" RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, "EL PROVEEDOR" ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

#### VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 102, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, "EL INSTITUTO" EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "EL PROVEEDOR", AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI "EL INSTITUTO" ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

#### VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO", O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL INSTITUTO", ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO "EL INSTITUTO" DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR", DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO, EN EL QUE, SE PRECISARÁN LAS RAZONES O CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA Y PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, LIMITÁNDOSE SEGÚN CORRESPONDA A LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

**VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN.**

"EL INSTITUTO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA MATERIA, POR LO QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, SE ENTENDERÁ POR INCUMPLIMIENTO:

- a) LA CONTRAVENCIÓN A LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- b) SI TRANSFIERE EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL.
- c) SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO".
- d) SI SUSPENDE TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- e) SI NO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- f) SI NO PROPORCIONA A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN.
- g) SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO.
- h) SI SE COMPRUEBA LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- i) EN GENERAL, INCURRA EN INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTIPULEN EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS O DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
- j) SI NO ENTREGA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- k) SI LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES O LAS DEDUCCIONES AL PAGO, IGUALAN EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O ALCANZAN EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO;
- l) SI DIVULGA, TRANSFIERE O UTILIZA LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE "EL INSTITUTO" EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- m) CUANDO "EL PROVEEDOR" Y/O SU PERSONAL, IMPIDAN EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE "EL INSTITUTO".

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, "EL INSTITUTO" COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO "EL INSTITUTO", EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER "EL PROVEEDOR", DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR "EL INSTITUTO" POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL PROVEEDOR".

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN "EL INSTITUTO" PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "EL INSTITUTO" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" ESTABLECERÁ CON "EL PROVEEDOR", OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, "EL INSTITUTO" QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A "EL PROVEEDOR" SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO CUARTO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL INSTITUTO".

#### VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL INSTITUTO" RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

"EL PROVEEDOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR "EL INSTITUTO", ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, "EL PROVEEDOR" EXIME EXPRESAMENTE A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, "EL INSTITUTO" RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE "EL PROVEEDOR", EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

#### VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y EL MODELO DE CONTRATO, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

LAS FIRMAS QUE PRECEDEN, FORMAN PARTE DEL CONTRATO NÚMERO C3M0692 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT, PAQUETE Y DIVIDIDO, INSTALADOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS EN LA ZONA DURANGO-GÓMEZ PALACIO, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA, ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V. DE FECHA 12 DE MAYO DE 2023, EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO.

"EL INSTITUTO" Y "EL PROVEEDOR", MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LAS FECHAS ESPECIFICADAS.

POR:
"EL INSTITUTO"

Table with 3 columns: NOMBRE, CARGO, R.F.C. Row 1: MTRA. CLAUDIA DÍAZ PÉREZ, REPRESENTANTE LEGAL DE "EL INSTITUTO", TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL DURANGO. Row 2: ING. FERNANDO RIVERA SALAZAR, ADMINISTRADOR, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

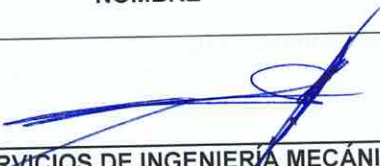
Se elimina RFC, por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con los artículos 113 fracción I, 108 y 118 de la LFTAIP





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

POR:  
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
 SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA, ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. JOAQUÍN URIEL SÁNCHEZ CORTÉS	SSI-140303-UTA





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ANEXO 1 (UNO)

"UBICACION DE LAS UNIDADES"

ZONA DURANGO

DIRECCION

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 41
BLVD TAGARENTE 100, LOMAS DEL TEPEYAC, SANTIAGO PAPANQUIARO, DGO.

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 44
FELIPE PESCADOR 940 PTE. ZONA CENTRO, DURANGO, DGO.

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 49
CARRETERA AL MEZQUITAL 219, FRACC. REAL DEL MEZQUITAL, DURANGO, DGO.

ZONA GOMEZ PALACIO

DIRECCION

CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL, GOMEZ PALACIO
C. MEXICO 40, CERRO DE LA CRUZ, ZONA CENTRO, GOMEZ PALACIO, DGO.

HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 46
J. AGUSTIN CASTRO Y 1a PRIV. DEL CERRO DE LA CRUZ, GOMEZ PALACIO, DGO.

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 10
BLVD MIGUEL ALEMÁN S/N, CERRO DE LA CRUZ, GOMEZ PALACIO, DGO.

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 11
AV. FRANCISCO I. MADERO 660 NTE., PRIMERO DE COBIAN CENTRO, CD LERDO, DGO.

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 29
C. GUANACEVI 147, PARQUE INDUSTRIAL, GOMEZ PALACIO, DGO.

SUBDELEGACION GOMEZ PALACIO
ALLENDE 143, ZONA CENTRO, GOMEZ PALACIO, DGO.

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 13
COLIMA 21, SECC 1339, ZARAGOZA, TLAHUALILO DE ZARAGOZA, DGO.

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 24
MORELOS S/N, DINAMITA, GOMEZ PALACIO, DGO.

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 32
CARRETERA GOMEZ PALACIO - BERMEJILLO KM 10.7 S/N EL VERGEL, GOMEZ PALACIO, DGO.

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 33
DOMICILIO CONOCIDO, PICARDIAS, LERDO, DGO.

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 35
MATAMOROS S/N PEDRICEÑA, COL. EL CRUCERO, CUENCAME, DGO.

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 43
BLVD. J. SANCHEZ MADARIAGA Y NICOLAS FERNANDEZ, COL. EL DORADO GOMEZ PALACIO, DGO.

HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 51
PROFA. MA. ESTHER GALARZA NO. 222 COL CHAPALA, GOMEZ PALACIO, DGO.

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR CON UNIDAD MEDICA DE ATENCION AMBULATORIA NO. 53
BLVD. MIGUEL ALEMÁN ESQ. AV. J. AGUSTIN CASTRO S/N, GOMEZ PALACIO, DGO.





2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo

ANEXO 2 (DOS)

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Table with 11 columns: ZONA JCU, UNIDAD, EQUIPO, CAPACIDAD (T.R.), MARCA, MODELO, AREA, ANTIGÜEDAD (AÑOS), 1ER VISITA, 2DA VISITA, REFACCIONES Y ACCIONES. It lists maintenance details for 6 evaporative units across different areas like Oficinas Gobierno, Aula Pass, Cocina, Belleza, Corte y Conf, and Gimnasio.





2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo

Table with 11 columns: ZONA JCU, UNIDAD, EQUIPO, CAPACIDAD (T.R.), MARCA, MODELO, AREA, ANTIGÜEDAD (AÑOS), 1ER VISITA, 2DA VISITA, REFACCIONES Y ACCIONES. It contains 7 rows of equipment data, including evaporative units and mini split systems.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ZONA JCU	UNIDAD	EQUIPO	CAPACIDAD (T.R.)	MARCA	MODELO	ÁREA	ANTIGÜEDAD (AÑOS)	1ER VISITA	2DA VISITA	REFACCIONES Y ACCIONES
										PRESIÓN, CARGA DE REFRIGERANT E SEGÚN ESPECIFICACIONES DE FABRICANTE.
2	CSS	MINI SPLIT	1.5	YORK	SIN DATOS	SALA MAESTROS	5	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	DIVIDIDO	40	CARRIER	38AP5040	URGENCIAS PASILLOS	10	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	DIVIDIDO	15	YORK	06DS 5376 (COMPRESOR)	URGENCIAS PED	10	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	DIVIDIDO	15	CARRIER	38AUDA 16A0A5A0A0A0	URGENCIAS ADUL	10	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	DIVIDIDO	15	CARRIER	50TCQD 12A2A5A	URGENCIAS QX	10	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	DIVIDIDO	15	CARRIER	38AUZA2 5A0A5A0A0A0	PED. PISO	10	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	DIVIDIDO	15	TRANE	TWA090 D30RAB	UCIN	10	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	DIVIDIDO	5	TRANE	SIN DATOS	OFICINA CONSERVACIÓN	10	CORRECTIVO	PREVENTIVO	CONSIDERAR: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR, SERPENTÍN DE DE UNIDAD EVAPORADOR A, SERPENTÍN DE UNIDAD CONDENSADORA, VENTILADOR DE CONDENSADORA, TURBINA DE EVAPORADOR, TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL, TUBERÍA DE COBRE DE ALTA Y BAJA PRESIÓN, CARGA DE REFRIGERANT E SEGÚN ESPECIFICACIONES DE FABRICANTE.
2	HGZ 46	MINI SPLIT	2	CONFORSTAR	CC124CD(1)	ARCHIVO	3	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	MINI SPLIT	2	PRIME	EMPRC2 42-1	CHECADOR	7	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	MINI SPLIT	2	PRIME	EMPRC2 42-1	FINANZAS	5	PREVENTIVO	PREVENTIVO	





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ZONA JCU	UNIDAD	EQUIPO	CAPACIDAD (T.R.)	MARCA	MODELO	ÁREA	ANTIGÜEDAD (AÑOS)	1ER VISITA	2DA VISITA	REFACCIONES Y ACCIONES
2	HGZ 46	MINI SPLIT	1	YORK	YSJA12F S-ADK	IDF	5	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	MINI SPLIT	1	MIRAG E	EXF181D	ALMAC ÉN	3	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	MINI SPLIT	1	PRIME	EMPRC1 22-T	LABOR ATORI O	5	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	MINI SPLIT	1	YORK	MOC12P E16A	MASTO GRAFÍ A	5	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	MINI SPLIT	1	YORK	Y7HFC01 2BB-AX	OP AMB	10	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	MINI SPLIT	1.5	PRIME	CMPRC1 82-T	S. GENER ALES 1	5	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	MINI SPLIT	1	GREE	GWH12N C	S. GENER ALES 2	5	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	MINI SPLIT	1	CONFO RTSTA R	CC124C D(O)	ULTRA SONID O	3	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	MINI SPLIT	3	MILLER	SIN DATOS	ALMAC ÉN VIVER ES	15	CORRECTIVO	PREVENTIVO	CONSIDERAR: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR, SERPENTÍN DE DE UNIDAD EVAPORADOR A, SERPENTÍN DE UNIDAD CONDENSADO RA, VENTILADOR DE CONDENSADO RA, TURBINA DE EVAPORADOR, TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL, TUBERÍA DE COBRE DE ALTA Y BAJA PRESIÓN, CARGA DE REFRIGERANT E SEGÚN ESPECIFICACI ONES DE FABRICANTE.
2	HGZ 46	MINI SPLIT	1	MIDEA	MAS12H 2FSP	UCE	7	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	MINI SPLIT	1	MIDEA	MAS12H 2FSP	UCE	7	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	MINI SPLIT	2	CONFO RTSTA R	CCL24C D	ULTRA SONID O	10	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	MINI SPLIT	1	LENNO X	LM018C O-100P232 X	MASTO GRAFÍ A	10	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	MINI SPLIT	2	PRIME	CMPRC2 42-T	MÉDIC OS QX	8	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	MINI SPLIT	1.5	PRIME	CMPRC1 82-T	TRIAG E	5	PREVENTIVO	PREVENTIVO	





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ZONA JCU	UNIDAD	EQUIPO	CAPACIDAD (T.R.)	MARCA	MODELO	ÁREA	ANTIGÜEDAD (AÑOS)	1ER VISITA	2DA VISITA	REFACCIONES Y ACCIONES
2	HGZ 46	MINI SPLIT	1	YORK	Y7HFXC D12BBA-FX	COMUNICACIONES	5	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	MINI SPLIT	1	CONFORTSTAR	AS-12H68F4 50L4	ADMINISTRACIÓN	5	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	MINI SPLIT	1	YORK	SIN DATOS	DIRECCIÓN	8	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	MINI SPLIT	2	MIRAGE	CLC261H	RESIDENTES MED	0	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	MINI SPLIT	2	MIRAGE	CLC261H	MED INTERNOS	0	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	MINI SPLIT	2	MIRAGE	CLC261H	MED INTERNOS	0	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	MINI SPLIT	2	MIRAGE	CLC261H	GINECOLOGÍA	0	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	MINI SPLIT	2	MIRAGE	CLC261H	ENSEÑANZA	0	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	MINI SPLIT	2	MIRAGE	CLC261H	ENSEÑANZA	0	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	HGZ 46	MINI SPLIT	2	PRIME	EMPRC2 42-T	UCE	5	CORRECTIVO	PREVENTIVO	CONSIDERAR: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR, SERPENTÍN DE UNIDAD EVAPORADORA, SERPENTÍN DE UNIDAD CONDENSADORA, VENTILADOR DE CONDENSADORA, TURBINA DE EVAPORADOR, TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL, TUBERÍA DE COBRE DE ALTA Y BAJA PRESIÓN, CARGA DE REFRIGERANTE SEGÚN ESPECIFICACIONES DE FABRICANTE.
2	UMF 10	EVAPORATIVO	14000 CFM	SIN MARCA	SIN DATOS	SALA DE ESPERA SUR	30	CORRECTIVO	PREVENTIVO	FABRICACIÓN DE CHAROLA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOR, BANDAS, RODAMIENTOS, PANELES DE ENFRÍAMIENTO, POLEAS.
2	UMF 10	EVAPORATIVO	14000 CFM	SIN MARCA	SIN DATOS	SALA DE	30	CORRECTIVO	PREVENTIVO	FABRICACIÓN DE CHAROLA,





2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo

Table with 11 columns: ZONA JCU, UNIDAD, EQUIPO, CAPACIDAD (T.R.), MARCA, MODELO, AREA, ANTIGÜEDAD (AÑOS), 1ER VISITA, 2DA VISITA, REFACCIONES Y ACCIONES. It contains 7 rows of equipment data.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Table with 11 columns: ZONA JCU, UNIDAD, EQUIPO, CAPACIDAD (T.R.), MARCA, MODELO, AREA, ANTIGÜEDAD (AÑOS), 1ER VISITA, 2DA VISITA, REFACCIONES Y ACCIONES. It contains three rows of equipment data, including details like 'MINI SPLIT', 'YORK', 'YSEA12F 9-ADR', and 'YJRA12F 5-ABA'.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Table with 11 columns: ZONA JCU, UNIDAD, EQUIPO, CAPACIDAD (T.R.), MARCA, MODELO, AREA, ANTIGÜEDAD (AÑOS), 1ER VISITA, 2DA VISITA, REFACCIONES Y ACCIONES. It lists various air conditioning units and their maintenance schedules across different zones and units.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ZONA JCU	UNIDAD	EQUIPO	CAPACIDAD (T.R.)	MARCA	MODELO	ÁREA	ANTIGÜEDAD (AÑOS)	1ER VISITA	2DA VISITA	REFACCIONES Y ACCIONES
						PPAL.				
2	UMF 11	DIVIDIDO	24	YORK	H4CE240 A25A	ATENCIÓN CONTINUA	15	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	UMF 11	EVAPORATIVO	14001 CFM	SIN MARCA	SIN DATOS	CONSULTORIOS DEL 6-10		PREVENTIVO	PREVENTIVO	
2	UMF 11	MINI SPLIT	1	CARRIER	SIN DATOS	DIRECCIÓN	12	CORRECTIVO	PREVENTIVO	CONSIDERAR: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR, SERPENTÍN DE UNIDAD EVAPORADORA, SERPENTÍN DE UNIDAD CONDENSADORA, VENTILADOR DE CONDENSADORA, TURBINA DE EVAPORADOR, TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL, TUBERÍA DE COBRE DE ALTA Y BAJA PRESIÓN, CARGA DE REFRIGERANTE SEGÚN ESPECIFICACIONES DE FABRICANTE.
2	UMF 11	MINI SPLIT	1	CARRIER	SIN DATOS	SECRETARÍA DIRECCIÓN	15	CORRECTIVO	PREVENTIVO	CONSIDERAR: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR, SERPENTÍN DE UNIDAD EVAPORADORA, SERPENTÍN DE UNIDAD CONDENSADORA, VENTILADOR DE CONDENSADORA, TURBINA DE EVAPORADOR, TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL, TUBERÍA DE COBRE DE ALTA Y BAJA PRESIÓN, CARGA DE





2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo

Table with 11 columns: ZONA JCU, UNIDAD, EQUIPO, CAPACIDAD (T.R.), MARCA, MODELO, AREA, ANTIGÜEDAD (AÑOS), 1ER VISITA, 2DA VISITA, REFACCIONES Y ACCIONES. It contains three rows of equipment data, including details like 'YORK HLJA12FS-ADR' and 'CARRIER 38X5501434 REV'.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ZONA JCU	UNIDAD	EQUIPO	CAPACIDAD (T.R.)	MARCA	MODELO	ÁREA	ANTIGÜEDAD (AÑOS)	1ER VISITA	2DA VISITA	REFACCIONES Y ACCIONES
2	UMF 11	MINI SPLIT	1	LENNO X	LM012H O-100P232-1X	JEFATURA DE ENFERMERAS	10	CORRECTIVO	PREVENTIVO	CONSIDERAR: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR, SERPENTÍN DE DE UNIDAD EVAPORADOR A, SERPENTÍN DE UNIDAD CONDENSADORA, VENTILADOR DE CONDENSADORA, TURBINA DE EVAPORADOR, TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL, TUBERÍA DE COBRE DE ALTA Y BAJA PRESIÓN, CARGA DE REFRIGERANT E SEGÚN ESPECIFICACIONES DE FABRICANTE.
2	UMF 11	MINI SPLIT	2	PRIME	CMPRC2 42-T	CUARTO DE ENFERMERAS	7	CORRECTIVO	PREVENTIVO	CONSIDERAR: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR, SERPENTÍN DE DE UNIDAD EVAPORADOR A, SERPENTÍN DE UNIDAD CONDENSADORA, VENTILADOR DE CONDENSADORA, TURBINA DE EVAPORADOR, TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL, TUBERÍA DE COBRE DE ALTA Y BAJA PRESIÓN, CARGA DE REFRIGERANT E SEGÚN ESPECIFICACIONES DE FABRICANTE.
2	UMF 11	MINI SPLIT	1	YORK	Y7HFYC O12BBA-AX	ARCHIVO CLÍNICO	12	CORRECTIVO	PREVENTIVO	CONSIDERAR: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR, SERPENTÍN DE





2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo

Table with 11 columns: ZONA JCU, UNIDAD, EQUIPO, CAPACIDAD (T.R.), MARCA, MODELO, AREA, ANTIGÜEDAD (AÑOS), 1ER VISITA, 2DA VISITA, REFACCIONES Y ACCIONES. It contains three rows of equipment data.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Table with 11 columns: ZONA JCU, UNIDAD, EQUIPO, CAPACIDAD (T.R.), MARCA, MODELO, AREA, ANTIGÜEDAD (AÑOS), 1ER VISITA, 2DA VISITA, REFACCIONES Y ACCIONES. It contains three rows of equipment maintenance records.





2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo

Table with 11 columns: ZONA JCU, UNIDAD, EQUIPO, CAPACIDAD (T.R.), MARCA, MODELO, AREA, ANTIGÜEDAD (AÑOS), 1ER VISITA, 2DA VISITA, REFACCIONES Y ACCIONES. It contains three rows of equipment data, including details like 'MINI SPLIT', 'YORK', 'HLJA18F S-ADR', and 'MIRAGE', along with visit types 'CORRECTIVO' and 'PREVENTIVO'.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Table with 11 columns: ZONA JCU, UNIDAD, EQUIPO, CAPACIDAD (T.R.), MARCA, MODELO, ÁREA, ANTIGÜEDAD (AÑOS), 1ER VISITA, 2DA VISITA, REFACCIONES Y ACCIONES. It contains three rows of equipment data, including details like 'MINI SPLIT', 'CONFORSTARR', 'YORK', and 'HLJA18FS-ADR'.





2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo

Table with 11 columns: ZONA JCU, UNIDAD, EQUIPO, CAPACIDAD (T.R.), MARCA, MODELO, AREA, ANTIGÜEDAD (AÑOS), 1ER VISITA, 2DA VISITA, REFACCIONES Y ACCIONES. It contains two rows of equipment data with detailed maintenance instructions in the final column.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Table with 11 columns: ZONA JCU, UNIDAD, EQUIPO, CAPACIDAD (T.R.), MARCA, MODELO, AREA, ANTIGÜEDAD (AÑOS), 1ER VISITA, 2DA VISITA, REFACCIONES Y ACCIONES. It contains three rows of equipment data with detailed maintenance notes in the final column.





2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo

Table with 11 columns: ZONA JCU, UNIDAD, EQUIPO, CAPACIDAD (T.R.), MARCA, MODELO, AREA, ANTIGÜEDAD (AÑOS), 1ER VISITA, 2DA VISITA, REFACCIONES Y ACCIONES. It contains 6 rows of equipment data, including details like 'MINI SPLIT', 'YORK', and 'H1CE150 AA25C'.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Table with 11 columns: ZONA JCU, UNIDAD, EQUIPO, CAPACIDAD (T.R.), MARCA, MODELO, AREA, ANTIGÜEDAD (AÑOS), 1ER VISITA, 2DA VISITA, REFACCIONES Y ACCIONES. It contains three rows of equipment data with detailed maintenance notes in the last column.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ZONA JCU	UNIDAD	EQUIPO	CAPACIDAD (T.R.)	MARCA	MODELO	ÁREA	ANTIGÜEDAD (AÑOS)	1ER VISITA	2DA VISITA	REFACCIONES Y ACCIONES
5	UMF 41	MINI SPLIT	1	YORK	YJJA12F SADA	MEDIC O BECAR IO	7	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 41	MINI SPLIT	1	YORK	YJJA12F SADA	COME DOR	7	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 44	DIVIDID O	2	CARRI ER	38HPQ24 3BC-C	ESTOM ATOLO GÍA	5	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 44	MINI SPLIT	1	MIRAG E	CXC121F	PREST ACION ES ECO.	2	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 44	MINI SPLIT	1	MIRAG E	CXF181F	CEYE A.M.C.	6	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 44	MINI SPLIT	1	MIRAG E	CMPRN2 42-T	ENCA MADO S A.M.C.	5	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 44	MINI SPLIT	1	MIRAG E	CXC121F	MODU LO PREV. 5	5	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 44	MINI SPLIT	1	MIRAG E	CXC121F	FARMA CIA	3	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 44	MINI SPLIT	1.5	MIRAG E	CXF181F	FARMA CIA	7	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 44	MINI SPLIT	2	MIRAG E	CHC261 P	ARCHI VO	6	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 44	MINI SPLIT	1	MIRAG E	CXC121F	COOR DINACI ÓN M. 1	6	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 44	MINI SPLIT	1	MIRAG E	CXC121F	ADMINI STRAC IÓN	8	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 44	MINI SPLIT	1	MIRAG E	CXC121F	DIREC CIÓN	8	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 44	MINI SPLIT	2	PRIME	CMPRN2 42-T	RED FRIO	8	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 44	MINI SPLIT	1	MIRAG E	CXC120F	CURAC IONES	6	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 44	MINI SPLIT	1	CONFO RTSTA R	CHH012 CD-O	A.M.C.	10	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 44	MINI SPLIT	1	AUX	AS- H12A2/H SA	TALLE R E. M	8	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 44	MINI SPLIT	1	CONFO RTSTA R	CHH018 CD0	ALMAC ÉN DE CONSE RVACI ÓN	10	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 44	U. PAQUET E	6	YORK	UQ060C 00A2AAA 1A	EPIDE MIOLO GÍA	14	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 44	U. PAQUET E	6	YORK	UQ060C 00A2AAA 1A	PERSO NAL	14	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 44	U. PAQUET E	6	CARRI ER	50TFQ00 7-511	CONS UL 12 AL 19	14	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 44	U. PAQUET E	6	YORK	DM120C 00A2AAA 1A	CONS UL 7 AL 11	14	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 44	U. PAQUET E	6	YORK	DM120C 00A2AAA	CONS UL 1	14	PREVENTIVO	PREVENTIVO	





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Table with 11 columns: ZONA JCU, UNIDAD, EQUIPO, CAPACIDAD (T.R.), MARCA, MODELO, AREA, ANTIGÜEDAD (AÑOS), 1ER VISITA, 2DA VISITA, REFACCIONES Y ACCIONES. It lists various equipment units and their maintenance schedules.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Table with 11 columns: ZONA JCU, UNIDAD, EQUIPO, CAPACIDAD (T.R.), MARCA, MODELO, AREA, ANTIGÜEDAD (AÑOS), 1ER VISITA, 2DA VISITA, REFACCIONES Y ACCIONES. It contains three rows of equipment data, including details like 'MINI SPLIT', 'MIDEA MAS12H 2ASP', and 'MIRAGE SLF121D'.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Table with 11 columns: ZONA JCU, UNIDAD, EQUIPO, CAPACIDAD (T.R.), MARCA, MODELO, AREA, ANTIGÜEDAD (AÑOS), 1ER VISITA, 2DA VISITA, REFACCIONES Y ACCIONES. It contains three rows of equipment data for UMF 49 units.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Table with 11 columns: ZONA JCU, UNIDAD, EQUIPO, CAPACIDAD (T.R.), MARCA, MODELO, AREA, ANTIGÜEDAD (AÑOS), 1ER VISITA, 2DA VISITA, REFACCIONES Y ACCIONES. It contains 5 rows of equipment data, including details like 'MINI SPLIT', 'MIRAGE', 'SMCC26 21Y', and 'LABORATORIO'.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ZONA JCU	UNIDAD	EQUIPO	CAPACIDAD (T.R.)	MARCA	MODELO	ÁREA	ANTIGÜEDAD (AÑOS)	1ER VISITA	2DA VISITA	REFACCIONES Y ACCIONES
										ESPECIFICACIONES DE FABRICANTE.
5	UMF 49	MINI SPLIT	1	MIRAGE	SMCC12 21Y	INFORMÁTICA	9	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 49	MINI SPLIT	1	MIRAGE	SMCC12 21Y	INFORMÁTICA	9	CORRECTIVO	PREVENTIVO	CONSIDERAR: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR, SERPENTÍN DE UNIDAD EVAPORADORA, SERPENTÍN DE UNIDAD CONDENSADORA, VENTILADOR DE CONDENSADORA, TURBINA DE EVAPORADOR, TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL, TUBERÍA DE COBRE DE ALTA Y BAJA PRESIÓN, CARGA DE REFRIGERANTE SEGÚN ESPECIFICACIONES DE FABRICANTE.
5	UMF 49	MINI SPLIT	1	MIRAGE	SMCC12 21Y	ADMINISTRACIÓN	9	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 49	MINI SPLIT	1	MIRAGE	SMCC12 21Y	JEFATURA DE ENFERMERÍA	9	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 49	MINI SPLIT	1	MIRAGE	SMCC12 21Y	TRABAJO SOCIAL	9	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 49	MINI SPLIT	1	MIRAGE	SMCC12 21Y	PRESTACIONES ECO.	9	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 49	MINI SPLIT	1	MIRAGE	SMCC12 21Y	SECTOR TÉCNICO	9	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 49	MINI SPLIT	1	MIRAGE	SMCC12 21Y	PROMOCIÓN A LAS.	9	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 49	MINI SPLIT	1	CONFORSTAR	CSD18CD	DIRECCIÓN	9	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 49	MINI SPLIT	2.5	MIRAGE	SMCC26 21Y	SALA DE	9	PREVENTIVO	PREVENTIVO	



"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ZONA JCU	UNIDAD	EQUIPO	CAPACIDAD (T.R.)	MARCA	MODELO	ÁREA	ANTIGÜEDAD (AÑOS)	1ER VISITA	2DA VISITA	REFACCIONES Y ACCIONES
						JUNTAS				
5	UMF 49	MINI SPLIT	2.5	MIRAGE	SMCC2621Y	AULA	9	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 49	MINI SPLIT	1	MIRAGE	SMCC1221Y	PERSONAL	9	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 49	MINI SPLIT	1	MIRAGE	CXC181F	REFRIGERIO	1	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
5	UMF 49	MINI SPLIT	1	MIRAGE	SMCC1221Y	ALMACÉN	9	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
9	SUBDELEGACIÓN G.P.	MINI SPLIT	1	WEATHER KING	WKHD-HW12C1	OFIC. ADMINISTRATIVAS	10	CORRECTIVO	PREVENTIVO	CONSIDERAR: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR, SERPENTÍN DE DE UNIDAD EVAPORADORA, SERPENTÍN DE UNIDAD CONDENSADORA, VENTILADOR DE CONDENSADORA, TURBINA DE EVAPORADOR, TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL, TUBERÍA DE COBRE DE ALTA Y BAJA PRESIÓN, CARGA DE REFRIGERANTE SEGÚN ESPECIFICACIONES DE FABRICANTE.
9	SUBDELEGACIÓN G.P.	MINI SPLIT	2	YORK	YJEA24FS-ADK	DPTO. COBRANZA	10	CORRECTIVO	PREVENTIVO	CONSIDERAR: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR, SERPENTÍN DE DE UNIDAD EVAPORADORA, SERPENTÍN DE UNIDAD CONDENSADORA, VENTILADOR DE CONDENSADORA, TURBINA DE EVAPORADOR, TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL, TUBERÍA DE COBRE DE ALTA Y BAJA PRESIÓN, CARGA DE





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Table with 11 columns: ZONA JCU, UNIDAD, EQUIPO, CAPACIDAD (T.R.), MARCA, MODELO, AREA, ANTIGÜEDAD (AÑOS), 1ER VISITA, 2DA VISITA, REFACCIONES Y ACCIONES. It contains three rows of equipment data, including details like 'YORK YHKA36 FS-ADF' and 'YORK HLJA24F S-ADR'.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ZONA JCU	UNIDAD	EQUIPO	CAPACIDAD (T.R.)	MARCA	MODELO	ÁREA	ANTIGÜEDAD (AÑOS)	1ER VISITA	2DA VISITA	REFACCIONES Y ACCIONES
9	SUBDEL EGACIÓ N.G.P	MINI SPLIT	2	PRIME	CMPRC2 42-T	OFIC. ADTVA S.	10	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
9	SUBDEL EGACIÓ N.G.P	MINI SPLIT	2	CONFOR TSTAR	CCH024 CDO	DPTO. COBRA NZA	10	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
9	SUBDEL EGACIÓ N.G.P	MINI SPLIT	2	CONFOR TSTAR	CCH024 CDO	DPTO. COBRA NZA	10	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
9	SUBDEL EGACIÓ N.G.P	MINI SPLIT	2	CONFOR TSTAR	CCH024 CDO	DPTO. COBRA NZA	10	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
9	SUBDEL EGACIÓ N.G.P	MINI SPLIT	2	CONFOR TSTAR	CCH024 CDO	DPTO. COBRA NZA	10	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
9	SUBDEL EGACIÓ N.G.P	MINI SPLIT	2	CONFOR TSTAR	CCH024 CDO	DPTO. COBRA NZA	10	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
9	SUBDEL EGACIÓ N.G.P	MINI SPLIT	2	PRIME	EMPRC2 42-T	COMEDOR	10	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
9	SUBDEL EGACIÓ N.G.P	MINI SPLIT	2	PRIME	EMPRC2 42-T	SERV. GENERALES	10	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
9	SUBDEL EGACIÓ N.G.P	MINI SPLIT	1.5	CONFOR TSTAR	CCH018 CDO	SERV. GENERALES	10	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
9	SUBDEL EGACIÓ N.G.P	MINI SPLIT	1	YORK	Y7HFZC 012BBAA FX	GUARDERÍAS	10	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
9	SUBDEL EGACIÓ N.G.P	MINI SPLIT	2	TRANE	2TTK052 4E1000A A	DPTO. AUDITORIA	10	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
9	SUBDEL EGACIÓ N.G.P	MINI SPLIT	1.5	CARRIER	MRCGE1 8AS	SALA DE JUNTAS	10	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
9	UMF 13	DIVIDIDO	25	MQUAY	LAH015A DH	ÁREAS COMUNES	10	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
9	UMF 13	MINI SPLIT	1	YORK	Y7HFYC 012BBAA-AX	CONSUL 1	10	CORRECTIVO	PREVENTIVO	CONSIDERAR: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR, SERPENTÍN DE DE UNIDAD EVAPORADOR A, SERPENTÍN DE UNIDAD CONDENSADORA, VENTILADOR DE CONDENSADORA, TURBINA DE EVAPORADOR, TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL, TUBERÍA DE COBRE DE ALTA Y BAJA PRESIÓN, CARGA DE REFRIGERANT





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Table with 11 columns: ZONA JCU, UNIDAD, EQUIPO, CAPACIDAD (T.R.), MARCA, MODELO, AREA, ANTIGÜEDAD (AÑOS), 1ER VISITA, 2DA VISITA, REFACCIONES Y ACCIONES. It contains two rows of equipment data with detailed maintenance notes in the final column.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Table with 11 columns: ZONA JCU, UNIDAD, EQUIPO, CAPACIDAD (T.R.), MARCA, MODELO, AREA, ANTIGÜEDAD (AÑOS), 1ER VISITA, 2DA VISITA, REFACCIONES Y ACCIONES. It contains three rows of equipment data.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Table with 11 columns: ZONA JCU, UNIDAD, EQUIPO, CAPACIDAD (T.R.), MARCA, MODELO, AREA, ANTIGÜEDAD (AÑOS), 1ER VISITA, 2DA VISITA, REFACCIONES Y ACCIONES. It contains three rows of equipment data.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Table with 11 columns: ZONA JCU, UNIDAD, EQUIPO, CAPACIDAD (T.R.), MARCA, MODELO, AREA, ANTIGÜEDAD (AÑOS), 1ER VISITA, 2DA VISITA, REFACCIONES Y ACCIONES. It contains three rows of equipment data, including details like 'UMF 35', 'MINI SPLIT', 'WHIRL POOL', and 'CORRECTIVO PREVENTIVO'.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Table with 11 columns: ZONA JCU, UNIDAD, EQUIPO, CAPACIDAD (T.R.), MARCA, MODELO, AREA, ANTIGÜEDAD (AÑOS), 1ER VISITA, 2DA VISITA, REFACCIONES Y ACCIONES. It contains three rows of equipment data, including details like 'MINI SPLIT', 'CARRIER', 'HMC123CE', and 'YORK YSEA18FS-ADK'.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Table with 11 columns: ZONA JCU, UNIDAD, EQUIPO, CAPACIDAD (T.R.), MARCA, MODELO, AREA, ANTIGÜEDAD (AÑOS), 1ER VISITA, 2DA VISITA, REFACCIONES Y ACCIONES. It contains three rows of equipment data.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ZONA JCU	UNIDAD	EQUIPO	CAPACIDAD (T.R.)	MARCA	MODELO	ÁREA	ANTIGÜEDAD (AÑOS)	1ER VISITA	2DA VISITA	REFACCIONES Y ACCIONES
										FABRICANTE.
9	UMF 43	MINI SPLIT	1	MIRAG E	CXF121F	BACTE RIOLO GÍA	10	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
9	UMF 43	MINI SPLIT	1	PRIME	EMPRC1 22-T	BODE GA FARM.	10	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
9	UMF 43	MINI SPLIT	1	WHIRL POOL	WA1041 Q	DIABE TIMSS	10	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
9	UMF 43	MINI SPLIT	3	YORK	YHFFXH 036BBA-FX	FARMA CIA	10	CORRECTIVO	PREVENTIVO	CONSIDERAR: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR, SERPENTÍN DE DE UNIDAD EVAPORADOR A, SERPENTÍN DE UNIDAD CONDENSADO RA, VENTILADOR DE CONDENSADO RA, TURBINA DE EVAPORADOR, TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL, TUBERÍA DE COBRE DE ALTA Y BAJA PRESIÓN, CARGA DE REFRIGERANT E SEGÚN ESPECIFICACIONES DE FABRICANTE.
9	UMF 43	MINI SPLIT	2	PRIME	EMPRC2 42-T	ADMINI STRAC IÓN	8	CORRECTIVO	PREVENTIVO	CONSIDERAR: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR, SERPENTÍN DE DE UNIDAD EVAPORADOR A, SERPENTÍN DE UNIDAD CONDENSADO RA, VENTILADOR DE CONDENSADO RA, TURBINA DE EVAPORADOR, TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL, TUBERÍA DE COBRE DE ALTA Y BAJA





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ZONA JCU	UNIDAD	EQUIPO	CAPACIDAD (T.R.)	MARCA	MODELO	ÁREA	ANTIGÜEDAD (AÑOS)	1ER VISITA	2DA VISITA	REFACCIONES Y ACCIONES
										PRESIÓN, CARGA DE REFRIGERANT E SEGÚN ESPECIFICACIONES DE FABRICANTE.
10	HGZ 51	DIVIDIDO	3050 P.C.M.	CARRIER	39MN30 DO21	UMA URGENCIAS QUIRÓFANO	9	CORRECTIVO	PREVENTIVO	ELIMINACIÓN DE FUGAS, PRUEBA DE VACÍO Y RECARGA DE REFRIGERANTE
10	HGZ 51	DIVIDIDO	3050 P.C.M.	CARRIER	39MHST P05	UMA URGENCIAS PRIMER CONTACTO	9	CORRECTIVO	PREVENTIVO	ELIMINACION DE FUGAS, PRUEBA DE VACÍO Y RECARGA DE REFRIGERANTE
10	HGZ 51	DIVIDIDO	12300 PC.M.	CARRIER	39MN30 DO21	UMA URGENCIAS. SALA DE ESPERA	9	CORRECTIVO	PREVENTIVO	ELIMINACIÓN DE CÓDIGOS DE FALLAS EN CONTROL CONFORT LINK, ELIMINACIÓN DE FUGAS, PRUEBA DE VACÍO Y RECARGA DE REFRIGERANTE
10	HGZ 51	DIVIDIDO	4100 P.C.M.	CARRIER	39MN08 D	UMA URGENCIAS. OBSERVACIÓN ADULTOS	9	CORRECTIVO	PREVENTIVO	ELIMINACIÓN DE FUGAS, PRUEBA DE VACÍO Y RECARGA DE REFRIGERANTE
10	HGZ 51	MINI SPLIT	1	MIRAGE	CHF121P	DIETOLOGÍA	7	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
10	HGZ 51	MINI SPLIT	1	YORK	YHJA12FS-ADK1	OFNA 1	9	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
10	HGZ 51	MINI SPLIT	1	WHIRLPOOL	WA3011 Q	OFNA 2	7	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
10	HGZ 51	MINI SPLIT	1	AUX	ASW-12A2/SK	OFNA 3	8	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
10	HGZ 51	MINI SPLIT	1	CARRIER	MRCGE1 2AS	OFNA 4	8	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
10	HGZ 51	MINI SPLIT	1	CARRIER	38RSC12 3C-C	IDF	10	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
10	HGZ 51	MINI SPLIT	1	CONFORTSTAR	CCH012 CD-(O)	ALMACÉN	12	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
10	HGZ 51	MINI SPLIT	3	YORK	BMC36R 16A	SERV. GENERAL	12	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
10	HGZ 51	MINI SPLIT	2	LENNOX	LXG SCT0241 00P2HA	SERV. GENERAL	9	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
10	HGZ 51	MINI SPLIT	1	GREE	GWH12N C-D1NNB3 A/O	DESCANSO DE MÉDIC	9	PREVENTIVO	PREVENTIVO	





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ZONA JCU	UNIDAD	EQUIPO	CAPACIDAD (T.R.)	MARCA	MODELO	ÁREA	ANTIGÜEDAD (AÑOS)	1ER VISITA	2DA VISITA	REFACCIONES Y ACCIONES
						OS URGENCIAS				
10	HGZ 51	MINI SPLIT	1	LENNOX	LXG SCTC012 100P2HA	JEFATURA URGENCIAS	9	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
10	HGZ 51	MINI SPLIT	1.5	CARRIER	MRHGX18AS	JEF. ENSEÑANZA	11	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
10	HGZ 51	MINI SPLIT	1.5	YORK	YHJA12FS-ADK	CUNEROS	9	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
10	HGZ 51	MINI SPLIT	1.5	WHIRLPOOL	12021250	CUNEROS	9	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
10	HGZ 51	MINI SPLIT	1	PRIME	MNPRC122-T	EPIDEMIOLÓGIA	8	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
10	HGZ 51	MINI SPLIT	1	AUX	AS-12A2/SK	DIRECCIÓN	9	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
10	HGZ 51	MINI SPLIT	1	PRIME	EMPRC1202-T	RESIDENTES 2	9	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
10	HGZ 51	MINI SPLIT	1	TRANE	2MCW0524G1000CA	INTERPRETACIÓN TOMÓGRAFO	7	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
10	HGZ 51	MINI SPLIT	1.5	TRANE	2MCW0524G1000CA	CUARTO ELÉCTRICO TOMÓGRAFO	7	CORRECTIVO	PREVENTIVO	TARJETA ELECTRÓNICA, REFRIGERANTE Y SENSOR PTC
10	HGZ 51	MINI SPLIT	1	PRIME	L-2015-21-0D-01-0704	SUBJEFA. ENFERMERÍA PISO	8	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
10	HGZ 51	MINI SPLIT	1	MIRAGE	CJC121T	MASTO GRAFO	4	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
10	HGZ 51	MINI SPLIT	1	WHIRLPOOL	114903803	ULTRASONIDO	8	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
10	HGZ 51	MINI SPLIT	1	COMFEE	CAS12C2FFDBWN	JEF. CIRUGÍA	3	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
10	HGZ 51	MINI SPLIT	1	COMFEE	CAS12C2FFDBWN	JEF. MED. INTER.	3	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
10	HGZ 51	MINI SPLIT	1	COMFEE	CAS12C2FFDBWN	SECRETARÍA DE JEFATURAS	3	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
10	HGZ 51	MINI SPLIT	1	YORK	Y7IIFY0012BBA-A	CENDIS PISO	8	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
10	HGZ 51	MINI SPLIT	1	TRANE	2MCW0512G9000CA	JEFA. GINE	8	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
10	HGZ 51	MINI SPLIT	1	MIRAGE	CHF121P	OFICI. ENFERMERÍA	8	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
10	HGZ 51	MINI SPLIT	1.5	MIRAGE	CXF181F	CONSUL. CARDIO	7	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
10	HGZ 51	MINI SPLIT	1	MIRAGE	CXF121D	SUBJEFA. ENFER	8	PREVENTIVO	PREVENTIVO	





2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo

Table with 11 columns: ZONA JCU, UNIDAD, EQUIPO, CAPACIDAD (T.R.), MARCA, MODELO, AREA, ANTIGÜEDAD (AÑOS), 1ER VISITA, 2DA VISITA, REFACCIONES Y ACCIONES. It lists various air conditioning units and their maintenance schedules.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ZONA JCU	UNIDAD	EQUIPO	CAPACIDAD (T.R.)	MARCA	MODELO	ÁREA	ANTIGÜEDAD (AÑOS)	1ER VISITA	2DA VISITA	REFACCIONES Y ACCIONES
										DE AIRE
10	HGZ 51	DIVIDID O	10	CARRI ER	39MN08 D	UMA URG. OBSER VACION ADULT OS	9	PREVENTIVO	PREVENTIVO	CONSIDERAR EL MANTENIMIEN TO A UNIDAD CONDENSADO RA Y MANEJADORA DE AIRE
10	HGZ 51	DIVIDID O	25	CARRI ER	39MN30 DO21	UMA URG.S ALA DE ESPER A	9	PREVENTIVO	PREVENTIVO	CONSIDERAR EL MANTENIMIEN TO A UNIDAD CONDENSADO RA Y MANEJADORA DE AIRE
12	UMAA 53	DIVIDID O	15	DUNHA M-BUSH	6ACCS2 50	AMC	13	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
12	UMAA 53	DIVIDID O	20	DUNHA M-BUSH	6ACCS4 35	QUIRÓ FANO	13	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
12	UMAA 53	MINI SPLIT	2	WHIRL POOL	SWA422 8Q	AMC	5	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
12	UMAA 53	MINI SPLIT	1.5	COMFO RTSTA R	CCH018 CD	DENTA L	9	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
12	UMAA 53	MINI SPLIT	1	COMFO RTSTA R	CCH012 CD-(O)	INTER PRETA CIÓN MASTO GRAFÍ AS	11	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
12	UMAA 53	MINI SPLIT	1.5	COMFO RTSTA R	CCH018 CD	PERSO NAL	10	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
12	UMAA 53	MINI SPLIT	1.5	WHIRL POOL	WA3111 Q	P. ECON ÓMICA S	7	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
12	UMAA 53	MINI SPLIT	1	COMFO RTSTA R	CJC012C D(O)	ULTRA SONID O	10	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
12	UMAA 53	MINI SPLIT	3	MIRAG E	EXF361T	FARMA CIA	5	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
12	UMAA 53	MINI SPLIT	3	COMFO RTSTA R	CSD36C D	HEMO DIÁLISI S 1	11	CORRECTIVO	PREVENTIVO	BALEROS DE TURBINA DEL EVAPORADOR
12	UMAA 53	MINI SPLIT	3	COMFO RTSTA R	CSD36C D	HEMO DIÁLISI S 1	11	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
12	UMAA 53	MINI SPLIT	2	WHIRL POOL	WA3211 Q	HEMO DIÁLISI S 2	6	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
12	UMAA 53	MINI SPLIT	1.5	SIN MARCA	MWHGX 18S	CEYE UMF	11	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
12	UMAA 53	MINI SPLIT	1	MIRAG E	EHF121P	RED FRIA	6	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
12	UMAA 53	MINI SPLIT	2	MIRAG E	EHF261P	AULA MAYO R	6	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
12	UMAA 53	MINI SPLIT	1	CARRI ER	40ONC1 23A-E	ENSEÑ ANZA	6	PREVENTIVO	PREVENTIVO	
12	UMAA 53	MINI SPLIT	1.5	MIDEA	MAS18H 2AGO	RESID ENCIA	3	PREVENTIVO	PREVENTIVO	



2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo

Table with 11 columns: ZONA JCU, UNIDAD, EQUIPO, CAPACIDAD (T.R.), MARCA, MODELO, AREA, ANTIGÜEDAD (AÑOS), 1ER VISITA, 2DA VISITA, REFACCIONES Y ACCIONES. It lists maintenance records for various units and equipment.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ANEXO 3 (TRES)

"DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL SERVICIO"

EQUIPOS MINI SPLITS DE 1 A 3 T.R.

ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- REVISIÓN Y ACCIONES NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL COMPRESOR.
REVISIÓN Y ACCIONES NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, SENSORES Y CONEXIONES.
REVISAR LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, TOMA DE VOLTAJE ANTES Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO.
VERIFICAR QUE EL AMPERAJE DE CONSUMO SEA EL CORRECTO, ANTES Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO.
VERIFICAR CAPACITORES, CONDUCTORES, RELEVADORES, TERMINALES, BORNES, CONEXIONES Y TORNILLERÍAS, SUSTITUIR SI ES NECESARIO.
LIMPIEZA DE TABLERO DE CONTROL.
LUBRICACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS MOTORES.
REALIZAR LIMPIEZA DE SERPENTÍN DEL EVAPORADOR Y DEL SERPENTÍN DEL CONDENSADOR.
LIMPIEZA DE CHAROLA DE CONDENSADOS ASÍ COMO DE LA TUBERÍA DE DRENADO.
LIMPIAR DE ASPA DE MOTOR DE CONDENSADOR Y TURBINA DE EVAPORADOR.
LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE.
VERIFICACIÓN Y EN SU CASO CORRECCIÓN DE FUGAS.
TOMA DE TEMPERATURA DE INYECCIÓN DE AIRE COMO DE RETORNO.
VERIFICAR Y REPONER EN CASO DE SER NECESARIO EL AISLAMIENTO DE TUBERÍA DE INTERCONEXIÓN.
REVISAR EL GAS REFRIGERANTE Y SUSTITUIR DE SER NECESARIO.
PRUEBA DE VACÍO.
LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO
EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO QUE CORRESPONDA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO.

ACTIVIDADES MANTENIMIENTO CORRECTIVO

- TODAS LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.
REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DEL COMPRESOR, LO MÁS CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO (CUANDO SE REQUIERA EN EL ANEXO 2).
REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE LA TARJETA, LO MÁS CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO (CUANDO SE REQUIERA EN EL ANEXO 2).
REPARACIÓN DE FUGAS DE GAS (CUANDO SE REQUIERA EN EL ANEXO 2).
REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE SENSORES (CUANDO SE REQUIERA EN EL ANEXO 2).
SUSTITUCIÓN DEL SERPENTÍN DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR.
SUSTITUCIÓN DE CONTACTORES, TERMINALES, VENTILADORES, TURBINAS, COJINETES.
SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA DE COBRE, DE ALTA Y BAJA PRESIÓN.
LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.
EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO QUE CORRESPONDA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO

EQUIPOS PAQUETE Y DIVIDIDOS DE 5 A 40 T.R.

ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- REVISIÓN DE VIBRACIONES Y RUIDOS EXTRAÑOS DEL EQUIPO PUESTO EN MARCHA.
REVISIÓN Y AJUSTE DE ANCLAJE DEL EQUIPO.
REVISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL TABLERO GENERAL.
REVISIÓN DE TABLERO DERIVADO DEL EQUIPO.
DESARMADO DEL EQUIPO.
REVISIÓN Y AJUSTE DE CHUMACERAS Y COJINETES DE MOTORES.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

- REVISIÓN Y AJUSTE DE ASPAS Y ROTOR DEL VENTILADOR.
INSTALACIÓN DE COMPRESOR EN CASO DE SER NECESARIO.
REVISIÓN DE NIVEL DE ACEITE Y DEL COMPRESOR.
CARGA DE ACEITE DEL COMPRESOR EN CASO DE SER NECESARIO.
REVISIÓN DE PRESIONES DE ACEITE Y PROTECCIONES DEL COMPRESOR.
VERIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE FUGAS EN CIRCUITO DE REFRIGERANTE CON NITRÓGENO, EN CASO DE SER NECESARIO.
REVISIÓN Y RECARGA DE NIVELES DE REFRIGERANTE.
REVISIÓN Y AJUSTE DE VÁLVULAS DE EXPANSIÓN Y SOLENOIDES.
REVISIÓN Y AJUSTE DE TERMOSTATO DE BAJO AMBIENTE.
LIMPIEZA INTERNA DEL CIRCUITO DE REFRIGERACIÓN CON AGENTE LIMPIADOR, SI APLICA.
LIMPIEZA Y PURGA DE SERPENTINES DEL CONDENSADOR Y UNIDAD MANEJADORA.
LIMPIEZA Y PURGA DE TRAMPAS DE DESAGÜE.
LIMPIEZA DE REJILLAS DE INYECCIÓN Y RETORNO.
LIMPIEZA DE FILTROS METÁLICOS.
CAMBIO DE FILTROS METÁLICOS.
LIMPIEZA DE CHAROLA DE CONDENSADORES.
ALINEACIÓN DE BANDAS Y POLEAS.
LIMPIEZA DE PIEDRAS DESECANTES. SUSTITUIR EN CASO NECESARIO.
CARGA DE REFRIGERANTE SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.
LUBRICACIÓN DE PIEZAS REQUERIDAS.
CAMBIO DE CABLEADO DE FUERZA Y CONTROL EN CASO DE SER NECESARIO.
REVISIÓN DE AMPERAJE Y VOLTAJE ENTRE FASES, REALIZANDO LOS AJUSTES NECESARIOS PARA OPERAR CORRECTAMENTE.
LIMPIEZA Y APRIETE DE CONEXIONES EN TABLERO DE CONTROL.
ARMADO DEL EQUIPO.
ARRANQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD.
PRUEBA DE VACÍO.
LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO
EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO QUE CORRESPONDA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO

ACTIVIDADES MANTENIMIENTO CORRECTIVO

- TODAS LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO
REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DEL COMPRESOR, LO MÁS CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO (CUANDO SE REQUIERA EN EL ANEXO 2)
REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE LA TARJETA, LO MÁS CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO (CUANDO SE REQUIERA EN EL ANEXO 2)
ELIMINACIÓN DE CÓDIGOS DE FALLAS EN CONTROL, (CUANDO SE REQUIERA EN EL ANEXO 2).
REPARACIÓN DE FUGAS DE GAS (CUANDO SE REQUIERA EN EL ANEXO 2)
REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE SENSORES (CUANDO SE REQUIERA EN EL ANEXO 2)
SUSTITUCIÓN DE CONTACTORES, TERMINALES, VENTILADORES, TURBINAS, COJINETES
SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA DE COBRE, DE ALTA Y BAJA PRESIÓN
LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO
EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO QUE CORRESPONDA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO

EQUIPOS DE TIPO EVAPORATIVO

ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- REVISIÓN DE VIBRACIONES Y RUIDOS EXTRAÑOS DEL EQUIPO PUESTO EN MARCHA.
REVISIÓN Y AJUSTE DE ANCLAJE DEL EQUIPO.
REVISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA
REVISIÓN DE TABLERO DERIVADO DEL EQUIPO.
DESARMADO DEL EQUIPO.
REVISIÓN, LUBRICACIÓN Y AJUSTE DEL MOTOR Y SUS COJINETES, Y CHUMACERAS.
REVISIÓN Y AJUSTE DE LA TENSIÓN DE LA BANDA.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

- CAMBIO DE PAJAS O CELDEK .
- LIMPIAR EL DEPÓSITO.
- LIMPIAR EL FILTRO DE LA BOMBA DE AGUA.
- REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A LA BOMBA DEL AGUA.
- AJUSTE DE TORNILLERÍA, TERMINALES Y CONEXIONES.
- LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO.
- ARMADO DEL EQUIPO.
- ARRANQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD.
- LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO
- EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO QUE CORRESPONDA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO

#### ACTIVIDADES MANTENIMIENTO CORRECTIVO

- TODAS LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO
- REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE LA CHAROLA, LO MÁS CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO (CUANDO SE REQUIERA EN EL ANEXO 2)
- LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO
- EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO QUE CORRESPONDA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO



2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo

ANEXO 4 (CUATRO)

CALENDARIO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS

Table with 10 columns: UNIDAD, MAY, JUN, JUL, AGO, SEP, OCT, NOV, DIC, TOTAL VISITAS. Rows include UMF No 41, UMF No 44, UMF No 49, CSS GP, HGZ No 46, UMF No 10, UMF No 11, UMF No 29, Subdelegación GP, UMF No 13, UMF No 24, UMF No 32, UMF No 33, UMF No 35, UMF No 43, HGZ No 51, and UMF / UMAA No 53.





"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ANEXO 5 (CINCO)

"ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIO"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA ESTATAL DURANGO

ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIOS DE CONSERVACIÓN

CONTRATO NUMERO:

UNIDAD:

SE RECIBE A CONFORMIDAD DEL INSTITUTO, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, PAQUETE, DIVIDIDO Y EVAPORATIVO EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS EN LA ZONA DURANGO - GÓMEZ PALACIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA ESTATAL DURANGO.

SE LEVANTA EL PRESENTE DOCUMENTO PARA MANIFESTAR QUE EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS DEL CONTRATO EN MENCIÓN, ASISTIÓ A REALIZAR LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS; COMPROBANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y ENTREGANDO LA DOCUMENTACIÓN CON LOS RESULTADOS DEL SERVICIO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE CONSTAR, SE CIERRA LA PRESENTE EL DÍA \_\_\_\_\_

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS DE PAGO CORRESPONDIENTES.

\_\_\_\_\_  
"POR EL INSTITUTO"

\_\_\_\_\_  
"POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS"



"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ANEXO 6 (SEIS)

"HERRAMIENTA Y EQUIPO BÁSICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"

HERRAMIENTAS Y EQUIPO BÁSICO	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	ANALIZADOR DE GASES REFRIGERANTES
1	EQUIPO DE RECUPERACIÓN DE REFRIGERANTE
1	MULTI AMPERÍMETRO DE GANCHO
1	TERMÓMETRO
1	VÁLVULA EXTRACTORA DE PIVOTES
1	MEDIDOR DE VACÍO
1	EQUIPO DE SOLDADURA AUTÓGENA U OXIACETILÉNICA
1	BOMBA PARA ALTO VACÍO HVAC
1	CONJUNTO DE HERRAMIENTA PARA MONTAR O UNIR TUBERÍA
1	CONJUNTO DE MANÓMETROS
1	JUEGO DE DESARMADORES
1	JUEGO DE DADOS
1	JUEGO DE LLAVES ALLEN
1	PINZAS DIVERSAS





GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL DURANGO  
Jefatura de Servicios Jurídicos  
Departamento Consultivo Legal

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Durango del Instituto Mexicano del Seguro Social, en fecha 05 de mayo de 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículo 144, último párrafo, y 145 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, los numerales 7.2.16, 7.2.16.1, 7.2.16.1.1 y 7.2.16.1.2 de la Norma para la Atención, Trámite y Seguimiento de los Asuntos Consultivos del IMSS y los numerales 8.1, 8.1.3 y 8.1.3.1 del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado al Contrato C3M0692, recibido en esta jefatura en fecha 04 de mayo de 2023, se registra bajo el número: **DQ/JSJ/DC/CSMPCEAIMSZDGOGP/2023/149.**

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

**Lic. Liliana Rodallegas Fuentes.**

Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Estatal Durango del Instituto Mexicano del Seguro Social.



JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

**Lic. José Antonio Carrillo Favela.**  
Abogado Procurador E0



